



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**El trabajo social penitenciario en los establecimientos  
penales del INPE, Lima - primer trimestre 2017**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Maestra en Gestión Pública

**AUTOR**

Br. Rivero Zúñiga Minela Petronila

**ASESOR**

Dr. Martínez López Edwin Alberto

**SECCIÓN:**

Ciencias empresariales

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Gestión

**PERÚ - 2017**

**Página del Jurado**

Dr. Alejandro Menacho Rivera

-----

Presidente

Dra. Luzmila Garro Aburto

-----

Secretario

Dr. Edwin Martínez López

-----

Vocal

### **Dedicatoria**

Este trabajo se lo dedico a mi padre quien inculco el espíritu de lucha y el estudio para salir adelante, a mi hijo quien fue el motivo de mi realización como madre y profesional a mi Institución, que con sus múltiples problemas moldearon a la profesional de trabajo social a mis profesores que guiaron y orientaron para alcanzar el objetivo de la investigación.

### **Agradecimiento**

A la Universidad César Vallejo, por permitirme continuar con el progreso académico.

A mi asesor Dr. Martínez López Edwin Alberto por su apoyo y orientación, para la realización de la presente investigación, sobre todo por su constante motivación.

A mis compañeros de aula por sus aportes y sugerencias para mejorar esta investigación.

### **Declaración de Autoría**

Yo, Minela Petronila Rivero Zúñiga, estudiante de la Escuela de Postgrado, Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, Sede Lima; declaro el trabajo académico titulado “El Trabajo Social Penitenciario en los Establecimientos Penales del INPE, Lima – Primer Trimestre 2017”, presentada, en 77 folios para la obtención del grado académico de Maestro en Gestión Pública, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Lima, 08 de junio del 2017

---

Minela Petronila Rivero Zúñiga

DNI: 08995038

## Presentación

Señor Presidente

Señores Miembros del Jurado

Presento la Tesis titulada: “El Trabajo Social Penitenciario en los Establecimientos Penales del INPE, Lima, Primer Trimestre 2017”, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para optar el grado académico de Magister en Gestión Pública.

Esperando que mi aporte contribuya a conocer en que consiste el trabajo realizado por los Trabajadores Sociales Penitenciarios, como profesionales que desarrollan acciones de tratamiento en los establecimientos Penales del INPE, Lima, en el primer trimestre del año 2017.

El presente trabajo de investigación ha sido formulada y desarrollada desde la ocupación laboral en el Área de Trabajo Social de los 17 Establecimientos Penitenciarios que comprende la Región Lima del Instituto Nacional Penitenciario, surge como preocupación de la poca información documentada sobre el trabajo Social Penitenciario, así como las actividades que realizan los Trabajadores Sociales como parte del tratamiento de reinserción social, buscando dejar antecedentes para mejorar el desarrollo del tratamiento y sus procesos, así como garantizar el inicio de otras investigaciones.

Para el cumplimiento de la investigación se analizara a los profesionales de Trabajo social sus características laborales, sus funciones y las posibilidades de capacitación en la institución, para luego dar a conocer como realiza la intervención social, y finalmente dar a conocer las condiciones laborales donde los profesionales de trabajo social realizan sus actividades, planteando así como los resultados alcanzados, proponiendo recomendaciones y aportes que hemos podido extraer de la realidad.

La información se ha estructurado en siete capítulos teniendo en cuenta el esquema de investigación sugerido por la universidad.

En el primer capítulo se expone la introducción. En el segundo capítulo se presenta el marco metodológico. En el tercer capítulo se muestran los resultados. En el cuarto capítulo abordamos la discusión de los resultados. En el quinto se precisan las conclusiones. En el sexto capítulo se adjuntan las recomendaciones que se han planteado, luego del análisis de los datos y de la variable en estudio. Finalmente en el sétimo capítulo se presentan las referencias bibliográficas y anexos de la investigación realizada.

La autora.

## Lista de contenido

### **Paginas Preliminares**

Página de jurados	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autoría	v
Presentación	vi,vii
Índice de contenido	viii,ix
Lista de tablas	x
Resumen	xi
Abstract	xii

### **I. Introducción**

1.1. Antecedentes	13
1.2. Fundamentación Jurídica	20
1.3. Justificación	33
1.4. Realidad problemática	35
1.5. Problema	37
1.6. Objetivos	38

### **II. Marco Metodológico**

2.1. Variable	40
2.2. Operacionalidad de la variable	41
2.3. Metodología	42
2.4. Tipos de estudio	42
2.5. Diseño	42
2.6. Población, muestra y muestreo	43
2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	43
2.8. Procesamiento de recojo de datos	44
2.9. Aspectos éticos	45

### **III. Resultados**

3.1. Descripción de resultados	47
--------------------------------	----



<b>IV. Discusión</b>	54
<b>V. Conclusiones</b>	57
<b>VI. Recomendaciones</b>	59
<b>VII. Referencias</b>	61
<b>VIII. Apéndices</b>	
Apendice A : Matriz de Consistencia	63
Apendice B : Instrumento de medición de variable	64
Apendice C : Análisis de confiabilidad	66
Apéndice D : Base de Datos de prueba piloto	67
Apendice E : Base de datos de la muestra	68
Apendice F : Certificado de valides de contenido	72
Apendice G : Artículo científico	78

<b>Lista de Tablas</b>		<b>Pag</b>
Tabla 1	Matriz de Operacionalización de la variable de trabajo social Penitenciario	41
Tabla 2	Distribución de la Población reclusa a nivel nacional y por regiones.	47
Tabla 3	Nivel de hacinamiento de la Población reclusa Por Establecimiento Penal	48
Tabla 4	Comparación de trabajadores sociales por establecimiento Penal.	49
Tabla 5	Resultado por porcentajes de la dimensión Nivel del Trabajador Social en los Establecimientos Penales	50
Tabla 6	Nivel de la Intervención Social de los Trabajadores Sociales en los Establecimientos Penitenciarios	51
Tabla 7	Condiciones laborales del Trabajador social.	52

## Resumen

La presente investigación titulada “El Trabajo Social Penitenciario en los Establecimientos Penales del INPE Lima – Primer trimestre 2017” tiene como objetivo analizar la aplicación del Tratamiento social en el desarrollo de las acciones de Tratamiento Penitenciario en los Establecimientos Penitenciarios circunscritos en la Región Lima del Instituto Nacional Penitenciario, en cumplimiento de la misión y visión de la Institución, que radica en la reeducación, rehabilitación y reinserción del interno a la sociedad, así como conocer profundamente el Trabajo Social Penitenciario aplicado en los Establecimientos Penales y la dificultad que enfrentan los profesionales de Trabajo Social ante una población numerosa.

La investigación es cuantitativa y descriptiva ya que busca conocer en cantidades la problemática presentada en la relación del profesional de trabajo social y el cumplimiento de las funciones específicas así como el número de población social atendida, por profesional, incorporar nuevos instrumentos de gestión que para la implementación de un tratamiento social efectivo.

Se espera mostrar a los Trabajadores Sociales Penitenciarios, y su trabajo en los Establecimientos Penales así como la utilización de los instrumentos oficiales, en el cumplimiento de sus funciones, hacer visible la necesidad de contar con mejores condiciones laborales para la ejecución de su trabajo, esperando crear un precedente que sirva para nuevas investigaciones sobre el Trabajo Social penitenciario.

Palabras claves: Trabajo social penitenciario, Intervención social, tratamiento penitenciario

## **Astract**

The present research entitled "Penitentiary Social Work in Criminal Establishments of INPE Lima - First Quarter 2017" aims to analyze the application of social treatment in the development of the Penitentiary Treatment in the Penitentiary Establishments located in the Lima Region of the Institute National Penitentiary, in fulfillment of the mission and vision of the Institution, which lies in the re-education, rehabilitation and reintegration of the inmate to society, as well as to know deeply the Social Work Penitentiary applied in Criminal Establishments and the difficulty faced by the professionals of Social Work before a large population.

The research is quantitative and descriptive as it seeks to know in quantitative terms the problem presented in the relationship of the social work professional and the fulfillment of the specific functions as well as the number of social population served, by professional, to incorporate new management instruments that for the Implementation of effective social treatment.

It is expected to show the Penitentiary Social Workers and their work in the Penal Establishments as well as the use of the official instruments, in the fulfillment of their functions, to make visible the need to have better working conditions for the execution of their work, waiting Create a precedent that will serve for new research on prison social work.

**Keywods :** Penitentiary social work, social intervention, penitentiary treatment

## **I. Introducción**

## 1.1. Antecedentes

### Antecedentes Internacionales

Álvarez y Carranza (2014) realizaron un trabajo de investigación titulado: “Gestión Penitenciaria Integral”, en el cual se plantea la situación de las cárceles de Argentina, desarrollando una visión histórica de la evolución de la política penitenciaria y criminal en ese país, enfocándose en su sistema de reclusión, donde la evolución también radica en el sentido humanístico, procurando que las condiciones carcelarias sean mejores, donde la cárcel no sea simplemente un depósito y que cada celda signifique no solo un lugar donde el individuo cumpla una pena lejos de su familia y de la sociedad, no contando con las condiciones mínimas básicas para el desarrollo personal, en el cumplimiento del orden jurídico, y de su sentencia, por lo que se propone la evolución del sistema carcelario argentino, donde se pretende plantear un sistema el cual está abocado a generar en el individuo un cambio proponiendo alternativas de tratamiento a fin de que el interno logre su reinserción social, la aplicación de normas que apoyen este objetivo significa un avance en el cumplimiento de los derechos humanos, en la investigación explican de manera descriptiva como sus procedimientos se enmarcaron dentro de los parámetros de gestión y eficiencia logrando plasmar un desarrollo eficaz de la política institucional en cuanto al tratamiento social se refiere, lo que significa un avance teniendo en cuenta que su política criminal también estaba basada en penas altas y el no entender lo necesario de establecer programas de tratamiento, programas que comprometan al individuo recluso y a su familia en el proceso de tratamiento.

Morales y Welsch (2015) realizaron un trabajo de investigación titulado “Estudio comparado de Administración y Gestión penitenciaria”. Este estudio fue realizado en Chile y analizaron comparativamente el trabajo de cárceles como la de España, Reino Unido y Estados Unidos a fin de poder recoger alternativas y mejoras para el sistema carcelario chileno, por lo que Chile buscaba establecer de alguna forma mejorar su sistema carcelario, sustentándolo en marcos teóricos y afianzando el tratamiento y penas alternativas, tomando el modelo anglosajón donde el modelo planteado en el tratamiento ha podido disminuir la reincidencia

del delito. La comparación realizada ayudo al análisis de sistemas carcelarios totalmente diferentes ya que su situación carcelaria era diferente mientras en algunas se plantea temas alternativos de reclusión y cuenta con la infraestructura necesaria para lograr el cumplimiento de la sentencia sea el idóneo en cumplimiento de derechos, además que sus políticas de estado ayudan a dar un seguimiento articulado de los ejecutores del sistema penitenciario, su análisis ayudo a mejorar el sistema penitenciario chileno incorporando programas de tratamiento que en España se desarrollan con magníficos resultados, con la participación de profesionales que aportan y establecen una intervención adecuada donde la participación de los profesionales era de vital importancia para trato adecuado del interno en cumplimiento de los derechos humanos. La investigación también analiza la realidad de otros sistemas carcelarios donde el hacinamiento no es un problema donde los índices de criminalidad han sido reducidos con acciones preventivas o donde las sentencias efectivas a los individuos han cumplido su propósito, por lo cual las realidades de cada sistema carcelario son diferentes imponiendo alternativas que nos pueden dar una visión amplia de lo que otros sistemas penitenciarios pueden realizar con la finalidad de combatir la criminalidad, por lo que las comparaciones realizadas en la investigación ayudan a establecer alternativas de acción ante la problemática del sistema carcelario chileno.

Lojano (2013) presenta la investigación “La privación de libertad: una mirada desde el Trabajo Social” realizada en Costa Rica, donde se plantea un análisis histórico del Trabajo Social Penitenciario de ese país así como el trabajo que los profesionales del área social realizaban en las cárceles de Costa Rica, a los que llama centros de rehabilitación social, a raíz de que los profesionales realizan un diagnóstico de la problemática del interno formando parte de un equipo técnico, es así como se aprueban instrumentos de gestión propios que ayudan en la ejecución del tratamiento con el interno, realiza una investigación descriptiva con la finalidad de analizar cuáles son las limitaciones de la aplicación del trabajo social penitenciario en los centros de rehabilitación social en Costa Rica. La investigación propone establecer lineamientos de atención social, proponiendo programas de prevención sobre la delincuencia, donde esquematiza

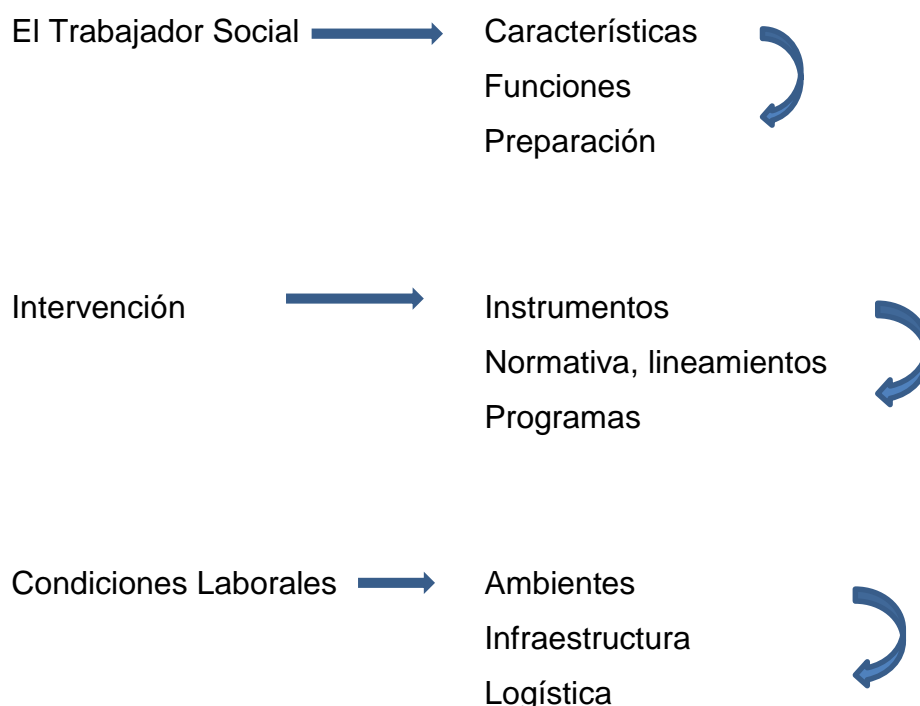
proyectos y actividades preventivas educativas con la familia y las comunidades que influyen en el proceso de la delincuencia, pero a la vez explica por qué el trabajador social penitenciario requiere incorporar algunas habilidades por el tipo de trabajo que realiza, ya que su población objetivo resulta complicada en todas sus extremos.

Tibana y Rico (2009) presentan la tesis “Fundamentación de la Intervención de Trabajo social” en Colombia es una investigación exploratoria descriptiva donde se plantea cual es la función que cumple el Trabajador Social en los diversos sectores donde cubre su intervención en Colombia, describe las características del trabajador social, sus funciones y que tipo de capacitación y formación tienen los trabajadores sociales que desarrollan el trabajo en los centros e instituciones, privadas y públicas, realizan un análisis de toda la formación teórica del trabajador social, lo que ayuda a realizar su trabajo, a la vez explora los conceptos de intervención de diversos autores realizando una comparación sustantiva llegando a concluir que para la intervención del trabajador social requiere conocer los instrumentos de gestión de la institución, así como el cumplimiento de las normas y lineamientos institucionales, ellos basados en una política social del país, donde plantean alternativas para tratar la política social.

El estudio realiza planteamientos teóricos metodológicos del trabajador social en las diferentes campos de intervención, realizando una revisión bibliográfica de los diferentes planteamientos de análisis del trabajo social, extensas y comprensivas, es así que los planteamientos teóricos de los diferentes autores que toman al trabajo social como una disciplina social, y están orientados a facilitar al profesional el análisis de una estructura de investigación. Los planteamientos de los padres del trabajo social, Cifuentes (2001), Fonseca y otros (2008) Kisnerman (2006), Anderegg (2003) se presentan explicando los diferentes campos de intervención del trabajo social, donde definen y clasifican las acciones que realizan en base a los principales campos de acción, si bien es posible diferenciar conceptualmente los sectores de intervención, áreas o campos en la práctica constituye un cruce configurando el sistema de bienestar social. Con expresión a los campos de actuación se alude a los campos de intervención social.



Los planteamientos vertidos ayudan al desarrollo de futuras investigaciones ya que brindan pautas para la realización de trabajos con planteamientos teóricos, metodológicos que ayudan a analizar al trabajo social en cualquier campo de intervención, propone esquemas donde el trabajador social puede estructurar adecuadamente los estudios de acuerdo a la intervención realizada, siendo uno de los esquemas planteados el siguiente :



García (2003) con la Tesis “El Instituto Nacional de criminología en el sistema penitenciario en Costa Rica” analiza las condiciones laborales de vital importancia en el desarrollo de las actividades de los Trabajadores Sociales penitenciarios, por lo que considera necesario que el trabajador social en los Establecimientos Penitenciarios deberían contar con una estructura adecuada, así como ambientes, y material logístico, lo que ayudara al profesional a plantear una metodología adecuada para el desarrollo de sus funciones, teniendo como objetivo final al interno quien deberá lograr la reeducación reinserción y rehabilitación para enfrentar la problemática con una visión integradora. La investigación se basa en la teoría básica de intervención poniendo énfasis en la praxis social, de los servidores penitenciarios, quienes enfrentan toda una

problemática en la ejecución de su trabajo en el sistema penitenciario, y en el cumplimiento de sus funciones, las limitaciones del trabajo penitenciario en Costa Rica se plasma en esta investigación de corte cualitativo, donde se analiza cada una de las funciones de los servidores penitenciarios dentro del sistema de ejecución de la política criminal del país, donde la persona privada de libertad desde su ingreso se constituye como objeto de intervención realizando un pre diagnóstico, así como la ubicación para la intervención de cada uno de los profesionales involucrados en la reinserción social y su tratamiento. El análisis de la investigación radica en la visión que ella presenta sobre una problemática poco tratada, como es el estudio de los ejecutores del tratamiento penitenciario, los profesionales comprometidos en las acciones de tratamiento, desde el personal administrativo, seguridad y personal de tratamiento quienes realizan una actividad integradora a favor del privado de libertad.

Acuña, Corrales y Fernández (2013) nos presentan la investigación “Trabajador Social en el Sistema Penitenciario Nacional” realizada en Costa Rica de carácter exploratorio cualitativo, en la cual presenta de manera cronológico la historia del trabajo social penitenciario en Costa Rica donde plantean el análisis de las características del profesional de trabajo social relacionadas a las actividades con fundamento teórico metodológico, así como sus funciones, la intervención en cada uno de los Establecimientos Penitenciarios presentados, con relación a la capacidad de acción de sus profesionales de trabajo social, presentando el número de establecimientos penitenciarios, realizando un comparativo de con el número de profesionales asignados para la ejecución de las actividades y el desarrollo de los programas establecidos dentro del establecimiento penal, llegando a determinar que los profesionales existentes en los establecimientos penitenciarios de Costa Rica no cuentan con los profesionales suficientes para la atención de la población penal en el área de Trabajo social, limitando la atención en las actividades a realizar. La investigación también analiza la situación de riesgo en la intervención profesional así como las condiciones de trabajo, que consideran que no son las óptimas para la realización del trabajo profesional, sin embargo el trabajador social, realiza las actividades en cumplimiento de sus funciones a pesar de las limitaciones presentadas, mostrando la necesidad de la

especialización de los profesionales en el área penitenciaria. El trabajo también es analizado por los demás operadores de tratamiento, incluyendo al personal jerárquico o directivo quienes opinan sobre la relación del trabajador social con los demás operadores del tratamiento y la población penal en ejecución de su trabajo diario. El trabajo radica en la recolección de datos en los documentos de gestión oficiales de la Institución, con la finalidad de recabar información sobre el desarrollo del trabajo social, en el Establecimiento Penal basado netamente en el programa de atención a la comunidad un programa elaborado para lograr la reinserción social del interno mediante la participación familiar y comunal, por lo que es importante analizar la forma en que se realiza el Trabajo Penitenciario en los Establecimientos de Costa Rica, principalmente en los programas de intervención, ya que el profesional realiza una serie de actividades , preventivas promocionales a fin de mejorar el medio social con el apoyo metodológico que la institución les brinda para el desarrollo de su labor como agentes de cambio.

### **Antecedentes nacionales**

Jiménez Acuache (2012) presenta la investigación “La ineficacia del trabajo penitenciario como tratamiento en el Establecimiento penal de Tumbes” el cual usando el método analítico inductivo, presenta la situación penitenciaria del país, describiendo sus actividades dentro del campo de tratamiento y las acciones que los profesionales realizan en el campo de la resocialización, reducción y la rehabilitación del interno, enfoca principalmente al trabajo penitenciario y el desarrollo de sus actividades propias, y cumplimiento de la normativa en cuanto al área de trabajo penitenciario analizando el procedimiento para que el interno aplique para el ingreso del área de trabajo, para la redención de la pena. La principal visión de la investigación es el trabajo penitenciario, conceptualizando el término, e incluyéndolo dentro uno de los enfoques de los derechos fundamentales del ser humano, y del cual no está excluido el privado de libertad, mostrando la poca eficacia del mismo ya que no logra incorporar a un número significativo de internos, los cuales no logran incorporarse al sistema de para el

logro de su reinserción positiva, considerando al trabajo penitenciario como pieza fundamental del tratamiento penitenciario, no enfocando a las otras áreas.

Malaver (2011) en la Tesis “Tratamiento Penitenciario y resocialización de los internos reincidentes del centro penitenciario de Cajamarca” en una investigación científica, relata cronológicamente lo que es el tratamiento penitenciario, los operadores de la ejecución del tratamiento así como el procedimiento para la atención del interno, a la vez nos da una visión específica desde la clasificación del interno hasta los programas de atención penitenciaria como la atención Psicológica, Legal, social, de Trabajo y Educación. Considera que las áreas de tratamiento no están cumpliendo con las acciones propias, que los programas establecidos les delimitan, no están abarcando el propósito de la rehabilitación por lo que los internos, no están logrando de reeducación para su reinserción adecuada. La mala aplicación del tratamiento penitenciario y el no cumplimiento de la normativa vigente, crean vacíos en la aplicación efectiva y la inclusión del interno al sistema penitenciario. Esto se basa principalmente sobre el sistema penitenciario en el Perú, en el cual las condiciones carcelarias no son las más óptimas, generando a la vez una atención enmarcada en los derechos Humanos y los objetivos de la rehabilitación, la atención que se brinda al interno está delimitada por el código de ejecución penal, por lo que su propósito es la rehabilitación y la reinserción del interno al medio social. El enfoque de la investigación es netamente jurídico y cumplimiento de la normativa, y el cómo se desarrolla el tratamiento penitenciario a nivel de todos los operadores como son: el personal de seguridad, el personal administrativo y el personal de tratamiento que se encarga netamente de las acciones a este, y que muchas veces caen en contradicción por los objetivos que cada uno de ellos tiene frente al interno y al proceso de rehabilitación, a pesar que según el Código de Ejecución Penal, el área de Seguridad debe brindar condiciones para la aplicación del tratamiento.

Gonzales (2015) con el trabajo de investigación titulado “Tratamiento Penitenciario y resocialización de los internos en el Establecimiento Penal de Chimbote”, donde se analiza el tratamiento penitenciario y su eficacia como proceso resocializador, indicando una problemática de hacinamiento donde las

políticas penitenciarias no son efectivas por la cantidad de internos que se debe atender, una realidad planteada en un solo Establecimiento Penal del sistema penitenciario peruano, donde la ineficacia de atención al número de internos recluidos por el número de profesionales asignados para el desarrollo del tratamiento son ineficaces, planteando también dentro del nivel jurídico la ineficacia del tratamiento para la reinserción social, mostrando sin duda el trabajo de los operadores sociales dentro del tratamiento no llegando a cubrir las necesidades básicas para las personas privadas de su libertad. El trabajo analiza el sistema penitenciario aplicado en el establecimiento penal de Chimbote y el cumplimiento de la normativa establecida, dentro de las tres áreas que intervienen en la ejecución de la política penitenciaria, el personal de seguridad el personal de tratamiento y el personal administrativo, informando sobre datos estadísticos, concluyendo con la ineficacia del sistema.

## **1.2. Fundamentación**

### **Variable Trabajo Social Penitenciario**

Chinchilla María (2007) analiza al Trabajo Social en el ámbito penitenciario con una perspectiva integral, donde se aborda las necesidades más urgentes como las sociales, emocionales, terapéuticas entre otras muchas que se presentan con el interno en reclusión y que incluye la atención del individuo y su familia, la cual pretende potenciar sus habilidades a fin de lograr una aceptación positiva en su familia y por ende en la sociedad, este trabajo realizado por el Trabajador Social, tiene como objetivo prevenir reincidencias en el ámbito delictivo, por lo que el trabajador social realiza una labor más integral a favor del interno. Tomando en consideración las reflexiones emitidas el profesional de trabajo social en el Centro de Atención La Reforma estableció su principal propósito el de dar cumplimiento a los derechos humanos de la población privada de su libertad como una respuesta al ejercicio profesional, son los aportes vertidos por Arias (2007). Sin embargo existe la preocupación de los profesionales de trabajo social al respecto de la poca preparación que se tiene para ejecutar las acciones en los privados de

libertad ya que muchos de ellos consideran internamente una falta de visión y participación política del profesional en trabajo social, lo que conlleva a una mala praxis de la atención familiar como soporte de la persona privada de libertad, indicando que esto es como consecuencia de una mala formación profesional.

El trabajo social según Kester (2007) propone programas de tratamiento social, de vital importancia en la atención del privado de libertad, donde la atención de la familia toma importancia, la atención del privado de libertad requiere de un estudio previo a fin de analizar la situación del mismo, dando pautas para la atención por lo que esta fase de pronóstico de la problemática social es importante para el desarrollo de programas. Siendo que el trabajo social Penitenciario surge como una necesidad del Estado, donde el profesional es requerido para cumplir una función de control social, para mantener el orden social, por lo que era importante intervenir al interno desde un diagnóstico para luego plantear alternativas de intervención mediante programas específicos o atenciones individualizadas.

El trabajo social penitenciario se desarrolla en los centros penales desde hace muchos años iniciando su labor, con una función de acompañamiento y atención de las necesidades básicas de los internos reclusos. Los aportes de Gutiérrez y Murillo (2009) , quienes desarrollaron un abordaje sobre las condiciones laborales del personal de Trabajo social y la problemática presentada a consecuencia del actuar profesional en el abordaje del privado de libertad, el estudio define las percepciones de los funcionarios que no culpan al sistema penitenciario sobre las condiciones laborales de los profesionales, sino más bien concluyen que son otros los elementos que limitan su accionar como la política de estado, de igual manera Gonzales (2010) contempla que la situación laboral de los Trabajadores sociales se ven limitadas por las mismas condiciones que presentan la población privada de libertad, por lo que las labores se desarrollan en condiciones de creciente peligrosidad, el alto deterioro de la infraestructura penitenciaria, y la desproporcionada remuneración que adquieren los profesionales de Trabajo Social en Costa Rica. El riesgo de trabajar en ambientes de alta peligrosidad en el Sistema Penitenciario Costarricense, se sustentan en

Los altos índices de incidencias ocurridas en este centro penitenciario donde la población penal rebaza los índices de capacidad, y donde los programas de atención social no son suficientes para la atención de la población penal por lo que los profesionales sienten que su salud ocupacional no están siendo atendidas, siendo las condiciones físicas de vital importancia en la relación del trabajo directo con los sujetos de atención, las afectan en el desarrollo profesional, las agresiones, los ataques y la denigración de parte de la población penal afecta directamente a los profesionales que aplican el tratamiento.

El Trabajo social Penitenciario en el Perú se basa en el Código de Ejecución Penal y su Reglamento y se desarrolla en la política penitenciaria donde realiza acciones de atención individual grupal y de participación familiar, con el propósito de lograr la reinserción, rehabilitación y reeducación del interno a la sociedad, si bien existen estudios realizados sobre realidad penitenciaria y sobre el tratamiento penitenciario realizados en nuestro país, no hay estudios nacionales realizados que aborden la función del Trabajador Social Penitenciario el INPE. El Código de Ejecución Penal mediante el decreto legislativo 654 establece un régimen disciplinario para el interno, con la finalidad de mantener el orden y la convivencia pacífica, y lo principal es que regule el trabajo, la educación y principalmente la asistencia social a favor del sentenciado. Es por ello que el Código de Ejecución Penal y su reglamento tiene como principal objetivo la resocialización del sentenciado reconociéndole al interno derechos y también deberes que deberá cumplir con la finalidad de amenorar su pena.

Es así como el Trabajador social penitenciario realiza una función en respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas que se encuentran reclusas, orientando al trabajador social al cambio social, promoviendo la resocialización del interno y la prevención del delito interviniendo metodológicamente en la atención individual, grupal y familiar. El Trabajo social interviene a la persona privada de libertad, busca producir un impacto social en la persona y su familia que lo ayude a reinsertarse adecuadamente, dirigiendo

además su intervención en la restitución, mantenimiento y fortalecimiento del vínculo familiar, en busca de la resocialización del interno al medio social.

El Trabajador en el Instituto Nacional Penitenciario deberá cumplir con las siguientes funciones según lo establece el código de Ejecución Penal y su reglamento: a) Elabora un estudio diagnóstico del interno así como el plan de tratamiento que se aplicara de la población penal asignada. b) El profesional de trabajo social integrara la junta de clasificación, ubicando al interno de acuerdo a criterios sociales establecidos. c) El profesional realizar visitas domiciliarias a fin de conocer la situación familiar del interno, así como las redes sociales de soporte. d) El profesional debe reforzar el mantenimiento del vínculo, su restitución y su reforzamiento, realizando un estudio individual grupal y familiar. e) Diseña, organiza y ejecuta programas de atención social a favor del interno y la familia con la finalidad de mejorar las relaciones familiares. f) Participa en los programas de intervención multidisciplinarios de salud como los de PCT, PROCETSS. g) Realiza labor educativa de carácter promocional, preventivo y normativa a favor de los internos. h) Emite informes, sobre el grado de readaptación del interno, así como informes estadísticos narrativos mensuales, dando a conocer la problemática presentada así como los logros obtenidos.

Según el código de Ejecución Penal Capitulo Quinto Artículo 83° “la asistencia social apoya al interno, a la víctima del delito y los familiares inmediatos de ambos”, siendo que sus funciones están ceñidas de acuerdo al objetivo general previsto en el artículo antes especificado. Para analizar el Trabajo Social Penitenciario se toma como base el estudio realizado por Acuña Corrales y Fernández (2013) en donde se realiza el análisis del profesional en trabajo social y las acciones que realiza en el campo penitenciario siendo que plantea tres fases para el análisis del trabajo social penitenciario la primera fase es el ingreso del privado de libertad al establecimiento Penal donde se realiza la recepción del interno y la primera relación con los profesionales, la segunda fase radica en el seguimiento del interno, siendo esta la etapa donde se diagnostica la problemática del privado de libertad, utilizando los métodos y técnicas así como los instrumentos de intervención, la tercera fase radica en la aplicación del



tratamiento en sí, y la aplicación de talleres familiares de vital importancia para preparar al interno al egreso con el propósito de que la familia se incorpore a las acciones de tratamiento como parte del seguimiento necesario para una evaluación positiva frente al egreso del interno, la participación familiar será de vital importancia en el tratamiento del interno quien tratara de incorporar nuevas actitudes frente a su medio familiar.

El estudio de Tibana y rico (2009) que determina las dimensiones para la atención de la variable Trabajo Social Penitenciario, el que se tomara en cuenta para analizar la situación del trabajo social en los Establecimientos penitenciarios del INPE- Lima. Es gracias a este estudio que se trata de adaptar la problemática del trabajo social penitenciario costarricense, en el estudio del Trabajo Social Penitenciario Peruano, específicamente al Trabajo Social del INPE en los Establecimientos Penitenciarios de Lima.

### **Dimensión: Trabajador Social**

El perfil del trabajador social debe estar relacionado con las condiciones materiales y espirituales, respondiendo a las necesidades de la atención recurriendo a la instrumentación, para atender las necesidades de la población y de la institución Guerra (2004 p.18). El personal debe estar dispuesto a asumir la exigencia de la institución y de la necesidad de atención de la población penal en lo referente a los desafíos para el logro del bienestar social, por lo que el trabajo es un reto el cual tiene un precedente dentro de las repuestas que la sociedad demanda. La situación laboral del personal de Trabajo social en los Establecimientos penitenciaros, los cuales se encuentran inmersos en regímenes laborales distintos, hacen que se plantee el cómo los profesionales trabajadores sociales asumen la situación que el estado plantea para cada uno de los operadores.

En el instituto nacional penitenciario como entidad pública regida por el Ministerio de Justicia los regímenes laborales han sido establecidos de acuerdo a las necesidades y a la política establecida por la entidad, a la fecha se encuentra

tratando de establecer una nueva ley para el servidor penitenciario Ley 29790 la que especializa la labor penitenciaria y donde se encuentra los profesionales de Trabajo Social de acuerdo a sus años de experiencia y a la capacitación adquirida dividiéndose en dos grupos dentro de la ley especial S/1 profesional de nivel 1 y S/2 profesional nivel 2 con más años de experiencia y con una remuneración superior al nivel S/1, las condiciones laborales remunerativas a pesar de los grandes esfuerzos por incorporar a todos los profesionales a este sistema de carrera penitenciaria, todavía se cuenta con profesionales y técnicos con la Ley 276 y profesionales que pertenecen a la ley de salud.

### **Dimensión: Intervención Social**

La intervención del Trabajador Social en los centros penitenciarios está relacionados al cumplimiento de la normativa vigente y del Código de Ejecución Penal el que establece funciones, específicas de cumplimiento, como es la atención del interno y su familia, aplicando técnicas de tratamiento que conlleven al logro de la visión y misión de la institución, el Trabajador Social desarrolla funciones enmarcada en el cumplimiento de los derechos humanos y en el logro de atención del interno en sus necesidades básicas, desde el ingreso del interno el trabajador social brinda la atención adecuada, mediante la observación proponiendo un diagnóstico y un pronóstico de la situación del interno y su familia el cual servirá como preámbulo para la intervención y el tratamiento, el Trabajador social aplica los instrumentos necesarios para la establecer el proceso del tratamiento que se aplicara. Los instrumentos utilizados por el trabajador Social brinda la atención adecuada, mediante la observación proponiendo un diagnóstico y un pronóstico de la situación del interno y su familia el cual servirá como preámbulo para la intervención y el tratamiento, el Trabajador social aplica los instrumentos necesarios para la establecer el proceso del tratamiento que se aplicara.

Los instrumentos oficiales de aplicación son las fichas de tratamiento, la que concluye con el diagnóstico del interno la que deberá aplicarse al ingreso del interno, mediante una entrevista buscando establecer los lineamientos a seguir después de realizada la entrevista y la aplicación de la ficha de tratamiento social.

Otro de los instrumentos utilizados en el tratamiento social es la ficha de seguimiento social, donde se incorporan la información sobre las necesidades mediatas del interno a fin de que ellas queden registradas en el expediente de tratamiento social, la aplicación de los formatos de las entrevistas familiares y el seguimiento familiar es de vital importancia para conocer, la situación familiar del interno estableciendo el compromiso de la familia para desarrollar acciones a favor del interno como apoyo al tratamiento, la aplicación del Tratamiento Social y el seguimiento del tratamiento a los internos es responsabilidad del Trabajador social Penitenciario en cumplimiento de la normativa, así como participar en las acciones de tratamiento con el equipo multidisciplinario, es decir los otros profesionales no realizan acciones distanciados de los propuestos en los planes establecidos para el tratamiento multidisciplinario. La función principal es la clasificación del interno es el primer contacto con el interno y el profesional de trabajo social, la clasificación está a cargo de una junta de profesionales los cuales evalúan al interno realizando una evaluación objetiva la cual está sustentada por un sistema evaluativo general de puntuación. El Trabajador social Penitenciario realiza preguntas al interno sobre aspectos familiares lo que ayuda a brindar un análisis de su sistema familiar dividiéndolo en etapas de Mínima, mediana y máxima seguridad, según los ítems se evalúa la Dinámica familiar, el Comportamiento laboral y/o educativo, la responsabilidad económica y familiar, Estabilidad domiciliar o de reclusión, así como el grupo de referencia social de donde proviene el interno, esta evaluación sirve al profesional a identificar al interno y ubicarlo de acuerdo a su condición en la etapa que le corresponda debiendo ser evaluado cada seis meses para lograr su progresión o regresión en el tratamiento. El objetivo de la clasificación es la ubicación del interno dentro del establecimiento penal, con la finalidad de realizar el seguimiento y la atención social de acuerdo a como corresponda su etapa de tratamiento del régimen al que

fue clasificado, en la etapa de evaluación y observación del interno es clasificado dentro de los parámetros establecidos.

El trabajador social realizara un pronóstico del interno con la finalidad de proponer las acciones de tratamiento a realizar, este proceso ha sido analizado en los diferentes procesos de modificación de las directivas del Instituto Nacional Penitenciario en el país, establecida en el código de ejecución penal, es por ello que la ubicación de los internos en los distintos establecimientos penitenciarios dependerá de la evaluación realizada por el equipo técnico de clasificación que se denomina “Junta de Clasificación” la que está conformada por un equipo técnico de profesionales Trabajadores Sociales, Psicólogos y Abogados quienes en cumplimiento a la directiva de clasificación, proponen la ubicación final del interno. Este sistema de clasificación fue creado en Francia y su finalidad era que los establecimientos penitenciarios no se conviertan en escuelas del crimen, realizando una selección de la población reclusa de acuerdo a la gravedad del delito y del tiempo que el interno debiera cumplir en reclusión situación que era evaluada a fin de que desarrolle una selección adecuada en la ubicación de los internos Share (2012).

Rodríguez (2011) expone sobre otro sistema de clasificación impuesto, en el proceso de cambio de las medidas de clasificación en las colonias británicas en el año 1776, se implanta el sistema celular el que tenía como procedimiento el plantear el encierro total del prisionero, obligándolo a realizar actividades religiosas bajo un dispositivo especial evitando el contacto con otros prisioneros, las visitas estaban prohibidas, el propósito fue lograr un aislamiento total donde el prisionero debería reconciliarse con Dios y arrepentirse del daño ocasionado, este tipo de encierro de alguna manera limitaba el aspecto de corrupción, todo estaba diseñado para que el prisionero se encuentre aislado. La infraestructura estaba condicionada para el cumplimiento de este aislamiento total, contaba con una sola ventana se recibían visitas solo de agentes religiosos y su alimentación era solo una vez al día.

El sistema celular también fue aplicado en el Perú en la época del terrorismo donde los internos e internas recluidas por este delito, eran clasificadas al sistema celular el que comprendía en permanecer en su celda 23 horas y una hora de patio al día, establecida en turnos con la finalidad de limitar el acercamiento entre internos, el tiempo en que los internos se encontraban en el sistema celular era de un año, donde el interno no podía recibir visitas, ni tenía acceso a ninguna actividad educativa ni de trabajo.

Según la autora Monserrat López en España a mediados del siglo XIX se implanta un sistema progresivo el cual tenía como finalidad lograr la reinserción del interno y constaba de tres etapas la primera etapa estaba relacionada con lograr la reflexión del interno a quien se le colocaba cadenas en los pies a fin de que no olvide su condición y reflexione sobre el delito. La segunda etapa, el prisionero tenía libertad de desplazarse libremente dentro del establecimiento penitenciario o centro de reclusión con la finalidad de trabajar, a esta etapa se incorporaba a los internos que cumplían las disposiciones y adoptaban buena conducta, se limitaban las cadenas de los pies, y el interno tenía más posibilidades de desplazarse libremente y de comunicación con los demás internos. La tercera etapa, era un periodo donde los internos podían visitar a sus familiares, salir de la prisión para realizar un trabajo fuera y retornar en las noches, ante el incumplimiento de alguna disposición o mala conducta del interno este podría regresar hasta la etapa del hierro o primera etapa de este sistema. Este sistema de atención al interno también tuvo precedente en nuestra sociedad, donde se estableció las tres etapas copiando de alguna manera los procedimientos incorporados en otra realidad como es la española, a la fecha el procedimiento de clasificación en el Perú ha establecido muchas de las disposiciones del sistema español, realizando la clasificación del interno con el propósito de lograr su reinserción.

El trabajador social penitenciario incorpora programas de tratamiento dentro de su ejecución del tratamiento penitenciario, forma parte del equipo multidisciplinario para el desarrollo de actividades y de programas socio educativo, promueve los programas con las familias, estructura acciones

relacionadas a la restitución del vínculo con la finalidad de establecer mejores relaciones familiares. La familia es la principal atención del trabajador social penitenciario, ya que estructura un plan de tratamiento con la finalidad de analizar y atender la problemática buscando la solución del problema, la familia es pieza importante de las acciones de tratamiento del trabajador social. Los programas de atención tienen como finalidad la participación familiar y del interno comprometiendo así a crear un vínculo estrecho que incorpore medidas alternativas para un desarrollo adecuado de la familia y sus miembros, muchas investigaciones se han desarrollado sobre la importancia de la familia en la prevención del delito, ya que una familia con adecuadas relaciones entre sus miembros difícilmente se verán involucradas en situaciones de riesgo protegiendo así a sus miembros, por lo que todos los talleres establecidos dentro del trabajo realizado por los profesionales de trabajo social.

Los programas con la familia es uno de los trabajos principales del trabajador social penitenciario ya que la evaluación de la misma servirá para que el interno logre la reinserción rehabilitación y la reeducación adecuada. El trabajador social penitenciario también participa en la ejecución de los Talleres de intervención multidisciplinaria (TIM) los cuales se establecen diferenciados por delitos, y la atención generalmente radica en brindar información socio educativa con técnicas de atención para adultos incorporando temas de acuerdo al delito del interno, estos talleres están desarrollados dentro de la estrategia de prevención del delito y la finalidad es establecer grupos homogéneos de atención a fin de que se brinde en forma grupal la atención de los problemas en común, por ejemplo los internos que se encuentran reclusos por el delito de robo agravado forman un grupo diferenciado de los internos reclusos por el delito de violación sexual y actos contra el pudor. A la fecha existe un programa especializado para la atención de internos agresores sexuales el programa TAS donde la trabajadora social juega un rol importante en el contexto de la atención familiar y la comprensión del delito tan complejo, y que la sociedad tanto excluye. El trabajador social analiza las situaciones de riesgo que llevan al individuo a cometer el delito, y brinda atención de los casos específicos incorporando a la familia en el tratamiento.

### **Dimensión: Condiciones Laborales**

García Erika (2003) “El Instituto Nacional de criminología en el sistema penitenciario en Costa Rica” analiza las condiciones laborales de vital importancia en el desarrollo de las actividades de los Trabajadores Sociales penitenciarios, por lo que considera necesario que el trabajador social en los Establecimientos Penitenciarios deberían contar con una estructura adecuada, así como ambientes, y material logístico, lo que ayudara al profesional a plantear una metodología adecuada para el desarrollo de sus funciones, teniendo como objetivo final al interno quien deberá lograr la reeducación reinserción y rehabilitación para enfrentar la problemática con una visión integradora. La infraestructura en los Establecimientos penales siempre está pensada solo en la situación de encierro del interno, mas no en el tratamiento social, que el interno debería recibir por lo que, la estructura desde su construcción de los Establecimientos penales no cuentan con ambientes adecuados para el tratamiento social.

Se analiza los aportes de Gutiérrez y Murillo (2009) , quienes desarrollaron un abordaje sobre las condiciones laborales del personal de Trabajo social y la problemática presentada a consecuencia del actuar profesional en el abordaje del privado de libertad, el estudio define las percepciones de los funcionarios que no culpan al sistema penitenciario sobre las condiciones laborales de los profesionales, sino más bien concluyen que son otros los elementos que limitan su accionar como la política de estado, de igual manera Gonzales (2010) contempla que la situación laboral de los Trabajadores sociales se ven limitadas por las mismas condiciones que presentan la población privada de libertad, por lo que las labores se desarrollan en condiciones de creciente peligrosidad, el alto deterioro de la infraestructura penitenciaria, y la desproporcionada remuneración que adquieren los profesionales de Trabajo Social en Costa Rica. El riesgo de trabajar en ambientes de alta peligrosidad en el Sistema Penitenciario Costarricense, se sustentan en los altos índices de incidencias ocurridas en este centro penitenciario donde la población penal rebaza los índices de capacidad, y donde los programas de atención social no son suficientes para la atención de la

población penal por lo que los profesionales sienten que su salud ocupacional no están siendo atendidas, siendo las condiciones físicas de vital importancia en la relación del trabajo directo con los sujetos de atención, las afectan en el desarrollo profesional, las agresiones, los ataques y la denigración de parte de la población penal afecta directamente a los profesionales que aplican el tratamiento.

Los recursos Institucionales juegan un papel importante en la ejecución del Trabajo Social Penitenciario, porque facilitara el normal desarrollo de las acciones programadas así como brindaría condiciones de confort para la realización del trabajo, la falta de vehículos, de mobiliario, de material logístico y la poca posibilidad de acceder a equipos tecnológicos, reduce las posibilidades de desempeño laboral, que se cumplan los objetivos planteados por la institución en la rehabilitación. Es por ello que en Costa Rica se planteó el “Plan de desarrollo Institucional” que con una visión humanista, refiere que el servidor penitenciario debiera contar con acceso a derechos, basado en las reglas mínimas de los derechos humanos.



### 1.3. Justificación

La Investigación pretende evaluar al Trabajo Social penitenciario en la Oficina Regional Lima, del Instituto Nacional Penitenciario, la cual comprende al personal que realiza acciones operativas, conociendo las características laborales de los profesionales, analizando sus funciones así como la capacitación recibida para el cumplimiento de sus funciones específicas, siendo necesario conocer los instrumentos aplicados y si ellos ayudan en el desarrollo del tratamiento social, de su normativa referente al tratamiento, siendo necesario exponer la normativa y si ella está apoyando las acciones de tratamiento o solo el cumplimiento de la misma hace inoperativo el sistema, así también recopilar información sobre las condiciones laborales para la ejecución del tratamiento social, y como ella ayuda al cumplimiento de las acciones del Trabajador Social.

El trabajo social penitenciario está siendo aplicado por los operadores, los cuales se encargan de la ejecución del tratamiento social, forman parte de la asistencia penitenciaria, la cual está conformada por profesionales de psicología y el área Legal, los cuales clasifican a los internos a fin de brindar el tratamiento de acuerdo a los internos reclusos, es por ello que es necesario conocer la problemática de los operadores del tratamiento social en la Oficina Regional Lima la cual compromete el accionar en 17 establecimientos penitenciarios, el grado de preparación y especialización de los operadores, cantidad, así como el nivel de involucramiento en el cumplimiento de la normativa vigente. El Instituto Nacional Penitenciario, compromete su accionar en la rehabilitación, reeducación y la reinserción del interno, y cuenta con varias regiones a nivel nacional, siendo la más grande la Oficina Regional Lima, la cual cuenta con más del 50% de la población penitenciaria a nivel nacional, por lo que la investigación nos daría, una visión amplia del tratamiento Social y su evaluación. La evaluación del tratamiento Social ayudara a plantear alternativas eficaces para la aplicación del tratamiento tanto para sus operadores como en la modificación de la normativa vigente, debiendo proponer lineamientos específicos, clasificando efectivamente al interno midiendo su nivel de peligrosidad con la finalidad de brindar un tratamiento efectivo de acuerdo a sus características específicas, la implicancia de la

normativa vigente ayudara a implementar nuevas alternativas, y desarrollar una mejor gestión de monitoreo de las acciones de tratamiento y la importancia de plantear la problemática presentada y las posibles soluciones.

### **Justificación Social**

La investigación pretende influir en la opinión pública sobre el Trabajo Social Penitenciario, el cual desarrolla acciones de tratamiento para el logro de la rehabilitación reeducación y reinserción del interno, entiéndase que es necesario la intervención no solo de los Trabajadores sociales, especialistas en el tratamiento social, si no de entender el contexto en que se están desarrollando este tipo de acciones que conllevan a la participación de la comunidad. La política penitenciaria está enmarcada dentro de los derechos humanos, y las cárceles no son solo un lugar de reclusión para el cumplimiento de las sentencias impuestas, es necesario de analizar las familias y la comunidad en su conjunto siendo necesario que el Estado comprenda la labor rehabilitadora que se le asigna al Trabajador Social Penitenciario y por ende brindar condiciones apropiadas para el cumplimiento de su misión.

### **Justificación Educativa**

La investigación pretende servir como base a nuevas investigaciones en el área de Trabajo Social a nivel Penitenciario, ya que en nuestro país no existe investigaciones sobre este rubro dentro del Tratamiento social y el Trabajo Social Penitenciario, por lo que los resultados ayudaran a realizar nuevas investigaciones basadas en mejorar los protocolos de acción social dentro de los Establecimientos Penitenciarios, elaborando nuevos lineamientos para el Tratamiento social y de intervención que faciliten los resultados de la rehabilitación reeducación y reinserción del interno a la sociedad.

#### **1.4. Realidad Problemática**

La preocupación del Tratamiento Social aplicado al interno para el logro de su reinserción es un problema global, ya que involucra a todo el planeta, la problemática criminal se incrementa y los programas de tratamiento no están siendo efectivos, siendo que el mundo se está viendo afectado por el crecimiento de la criminalidad la que no está siendo combatida con la aplicación de penas altas que interpongan al sentenciado, donde el solo hecho de encierro no garantiza la disminución de los actos delictivos y no generan ninguna posibilidad de que el individuo mejore su perspectiva ante la sociedad.

En el Perú, el Instituto Nacional Penitenciario es el encargado de ejecutar las políticas de tratamiento y lograr la reinserción del interno, por lo que basándose en el código de ejecución penal enmarca su quehacer, desarrollando programas y normativa para la reinserción social, lo que en la ejecución viene presentando algunos inconvenientes por el crecimiento de la población penal por el no cumplimiento de la normativa vigente y por no poder medir objetivamente el tratamiento penitenciario. La crisis del sistema penitenciario y las preocupaciones gubernamentales por encontrar alternativas de solución idónea es una constante que aún espera respuesta. Dentro de este panorama crítico se encuentra el fin resocializador de la pena, nuestro código de ejecución penal sigue la perspectiva de reeducar al delincuente a través de una política de tratamiento interdisciplinario que no es novedoso, sino que tiene ya 33 años de vigencia legal desde 1969; precisando el ámbito del problema, debemos señalar que la elaboración de un plan especial de tratamiento penitenciario debe partir del diagnóstico de la realidad carcelaria en todos sus aspectos. En consecuencia, el primer paso a seguir es la exploración o diagnóstico de la realidad, a efectos de poder determinar cuál es la situación y de porque el Trabajo Social Penitenciario no está siendo efectivo con sus propuestas y no está siendo visible desde su profesión, disminuyendo así la posibilidad de engranar el sistema social y el sistema familiar para resultados efectivos en el tratamiento.

La Oficina Regional Lima cuenta con 17 Establecimientos Penales, enfrenta toda una problemática de atención, ya que alberga casi el 50% de la población penitenciaria a nivel nacional, con penales hacinados y con políticas de tratamiento limitantes y poco ejecutables, la realidad demuestra la necesidad de contar con la aplicación de la normativa, de atención a la población con indicadores aplicables, ya que buscamos la resocialización del interno siendo que una alternativa la aplicación del tratamiento, como una alternativa del sistema penitenciario. La resocialización solo es posible cuando el individuo a resocializar y el encargado de llevarla a cabo tienen o aceptan el mismo fundamento moral que la norma social de referencia, cuando existe identidad entre los que crean las normas y sus destinatarios. Una resocialización sin esta conciencia básica no ayudaría a lograr los objetivos del sistema penitenciario.

El Trabajador social penitenciario como operadores del tratamiento para abordar la política criminal, no está siendo visible por la población, el trabajo social planteado de acuerdo a la normativa del Instituto Nacional Penitenciario, llega muy poco, por el número de trabajadores sociales penitenciarios en la Oficina Regional Lima, y la cantidad de internos que pretende atender con una visión rehabilitadora teniendo en cuenta los derechos Humanos. El interés de los profesionales por laborar en el Instituto Nacional Penitenciario cada día es menor ya que las condiciones laborales no son las más óptimas y el número de internos asignados por profesional bordea los mil por Trabajador social lo que hace imposible el cumplimiento de la Misión y Visión de la Institución.

## 1.5. Problema

### Problema General

Cómo se desarrolla el Trabajo social Penitenciario, en la atención social del interno y en las condiciones laborales en los establecimientos penales del Instituto Nacional Penitenciario de Lima primer trimestre 2017?

### Problema específico 1

Cuáles son las características de los profesionales de trabajo social penitenciario, con respecto a sus funciones y la capacitación que recibe del INPE, Lima primer trimestre 2017?

### Problema específico 2

Cuál es el nivel de Intervención social de los profesionales de trabajo social penitenciario del INPE, Lima primer trimestre 2017?

### Problema específico 3

Cuáles son las condiciones laborales de los profesionales de Trabajo social en el INPE, Lima, primer trimestre 2017?

## 1.6. Objetivos

### Objetivo general

Conocer la situación laboral de los trabajadores sociales penitenciarios de los Establecimientos Penales del Instituto Nacional Penitenciario; Lima, su intervención y las condiciones laborales en donde ejecutan su trabajo

### **Objetivos específicos:**

Conocer la situación laboral del personal de trabajo social penitenciario en el INPE/ Lima, primer trimestre 2017, de acuerdo a sus características laborales, funciones y capacitación recibida.

Conocer el nivel de intervención social brindada a los internos intervenidos por los trabajadores sociales penitenciarios en el INPE, Lima primer trimestre 2017.

Conocer las condiciones laborales del personal de trabajo social a nivel de infraestructura equipamiento logística y ambiente de trabajo en el INPE, Lima primer trimestre 2017

## **II. Marco Metodológico**

## 2.1. Variable

### **Trabajo Social Penitenciario**

El Trabajo social Penitenciario esta conceptualizado en el Código de ejecución Penal (1991) y su reglamento, considera que “El trabajo social penitenciario es una disciplina de las ciencias sociales, enmarcada en la política penitenciaria, que se basa en el respeto de los derechos humanos y dignidad de la persona que ha quebrantado el ordenamiento legal”. El Trabajador Social orienta su quehacer a la solución de problemas analizando las relaciones humanas enfocadas al cambio social del interno, promueve la prevención del delito aplicando una metodología individual, grupal y familiar.

Tibana y Risco (2009) toman la teoría de Cifuentes y determinan que el trabajo social penitenciario debe enmarcarse en la atención de los derechos humanos y mejora social del individuo recluso, pero también analiza la problemática del operador de las acciones sociales es decir al Trabajador Social Penitenciario, quien a raíz de la historia del Trabajo social paso desde un nivel asistencialista y de apoyo al interno recluso, cumpliendo un trabajo más estructurado buscando la rehabilitación del interno, incorporando algunos instrumentos de gestión, por lo cual plantea dimensiones para analizar la problemática del Trabajador social Penitenciario, que servirían para aplicarla en la investigación, dividiéndola en tres, el trabajador social, la intervención social y las condiciones laborales en las que se ejecuta la labor profesional.



## 2.2. Operacionalización de variables

### Definición Operacional

Se operacionaliza a través de un cuestionario tipo Likert con 27 preguntas dividida en tres dimensiones con tres indicadores cada uno y tiene una escala y valores de: Nunca (1) casi nunca (2), algunas veces (3), casi siempre (4) y siempre (5).

Tabla 01

#### *Operacionalización de la variable Trabajo Social Penitenciario*

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles
Trabajador social	Características laborales		1.Nunca	Malo Regular Bueno
	Funciones establecidas	1, 2, 3, 4, 5, 6 7,8,9	2.Casi Nunca 3.A Veces 4.Casi Siempre 5.Siempre	
	Capacitación			
Intervención social	Instrumentos de trabajo	10,11,12	1.Nunca	Malo Regular Bueno
	Normativa	13 ,14,15, 16,17,18	2.Casi Nunca 3.A Veces 4.Casi Siempre 5.Siempre	
	Programas de intervención			
Condiciones laborales	Infraestructura	19,20,21 22,23,24	1.Nunca 2.Casi Nunca	Malo Regular Bueno
	Material Logístico	25,26,27	3.A Veces 4.Casi Siempre	
	Ambientes adecuados			

### 2.3. Metodología

En la presente investigación se empleó el método descriptivo. De acuerdo con Perea (2004), el método descriptivo, explica la realidad objeto de estudio, sus categorías y factores principales de determinadas formas, proviene del latín *descriptioonis*. Y es tener una idea de algo (p.3239). El método busca estudiar el fenómeno en su estado actual y su forma natural.

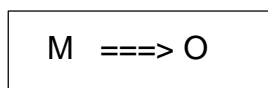
### 2.4. Tipos de estudio

La presente investigación se enmarcó en el tipo de Investigación básica. De acuerdo a Valderrama (2013) este tipo de investigación “Es conocida como investigación teórica”. Este tipo de investigación recoge información de la realidad, como es el caso de la investigación realizada que requiere conocer el Trabajo social Penitenciario del INPE – Lima.

### 2.5. Diseño

La presente investigación corresponde a un diseño, transversal descriptivo los diseños descriptivos permiten “analizar y conocer las características, rasgos, propiedades y cualidades de un hecho o fenómeno de la realidad en un momento determinado del tiempo”, siendo transversal ya que se recolectan los datos en un solo momento, y su propósito es describir a la variable “El Trabajo Social Penitenciario” en el primer trimestre del año 2017.

En el siguiente diagrama, representa el tipo de Diseño Descriptivo



Donde:

M : Población/muestra Trabajadores Sociales del INPE- Lima

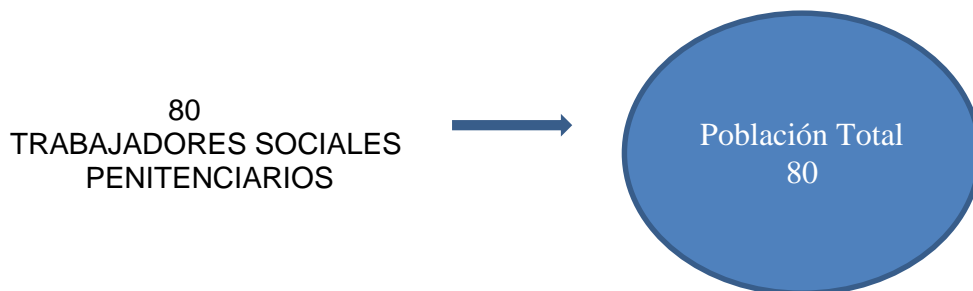
O : Observación de la variable Trabajador social Penitenciario

## 2.6. Población muestra y muestreo

La población de trabajadores sociales a nivel de la Región Lima es de 80 Trabajadores sociales repartidas dentro de los 17 Establecimientos Penales.

La muestra se estimó considerando todo el grupo, donde  $N = n$ , según Vara (2008), si la población es pequeña y se puede acceder a ella sin restricciones, entonces se trabajará con toda la población, por el contrario si la población es muy grande o es demasiado costoso trabajar con toda la población, entonces conviene trabajar con una muestra.

Es por ello que en el presente trabajo de investigación se utilizó toda la población de trabajadores sociales Penitenciarios del INPE – Lima, teniendo esta 80 trabajadores que serían los que conforman mi población censal.



## 2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Según Eyssautier (2006) citado por Bohórquez, definió la técnica como: “El conjunto de procedimientos y recursos de que se vale la ciencia para conseguir su fin. Además, la técnica como la estructura del proceso de la investigación científica propone una serie de normas o etapas dentro de la investigación científica” (p. 42).

Según Carrasco (2013) la encuesta “es una técnica para la indagación exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen una unidad de análisis”. (p.318) Se usó encuesta, por lo que se aplicó a la muestra de trabajadores un cuestionario, con escala de medición de las variables tipo Likert (ver anexos). Se empleó la técnica de la encuesta, aplicada en cuestionario a los trabajadores Sociales, que son la población a estudiar.

## 2.8. Procesamiento de recojo de datos

Se realizara el recojo de datos oficiales, a fin de conocer la situación del Instituto Nacional Penitenciario a Marzo del 2017, para lo cual se plasmara los datos oficiales combinándolos con el objeto de la investigación.

Para el tratamiento de la información recabada se tuvo en cuenta lo siguiente: “La valoración de los enunciados de manera positiva seguirá la misma dirección de manera ascendente tal y como figura en el instrumento”.Boh órquez, (2015).

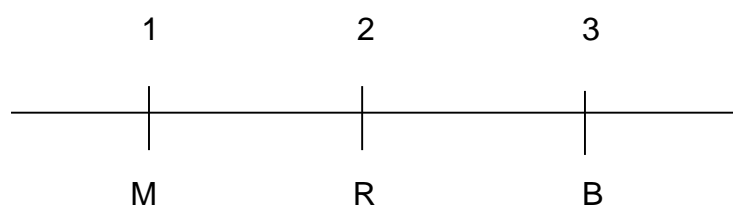
Luego, se establece los siguientes rangos. Siendo estos:

Malo (M)

Regular (R)

Bueno (B)

Luego se asignó un valor a cada rango como se muestra a continuación



De 27 a 62 puntos equivale a tener un nivel Malo de Trabajo social Penitenciario Malo (M), corresponde al nivel 1.

De 63 a 98 puntos equivale a tener un nivel Regular de Trabajo social penitenciario Regular (R), corresponde al nivel 2.

De 99 a 135 puntos equivale a tener un nivel Bueno de Trabajo social penitenciario Buena (B), corresponde al nivel 3.

## **2.9. Aspectos éticos**

La investigación se realizó con autorización de la Oficina Regional Lima del INPE, mediante documento de presentación, siendo parte de Sub dirección de tratamiento especialista en trabajo social, en busca de la mejor gestión del tratamiento social en los establecimientos penales que conforman la región Lima.

La investigación es propia copilando metodología para la aplicación y la información recolectada, guardando el anonimato de los sujetos investigados.

### **III. Resultados**

### 3.1. Descripción de resultados

Es necesario conocer el total de la población penitenciaria para conocer la intervención del profesional de trabajo social en el tratamiento, por lo cual se mostrara información oficial al mes de marzo sobre los niveles de población penal en la Región Lima en el Instituto Nacional Penitenciario a marzo del 2017.

Tabla N°02

*Población total de Población penal a nivel nacional*

Oficinas Regionales	Total	Hombres	Mujeres
Lima – lima	40,203	37,933	2,270
Norte- Chiclayo	15,448	14,686	762
Sur-Arequipa	3,609	3,338	271
Centro-Huancayo	6,248	5,844	404
Oriente-Huánuco	5,556	5,218	338
Sur-Oriente	4,756	4,423	333
Nor Oriente-san Martín	4,994	4,777	217
Altiplano- Puno	2,084	1,876	208
<b>Total</b>	<b>82,898</b>	<b>78,095</b>	<b>4,803</b>

Fuente: INPE/ Marzo 2017

En el cuadro podemos observar que el número de internos a de la Oficina Regional Lima, del INPE es de 40,203 de una población total a nivel nacional de 82,898, siendo la más numerosa a nivel nacional y la que congrega más mujeres y hombres internos.

## Establecimientos Penales del INPE – Lima

Tabla N°03

### *Nivel de Hacinamiento por Establecimiento Penal*

Establecimientos Penales – INPE Lima	N° Internos	% Hacinamiento
1. E.P. de Callao	3,308	478%
2. CEREC - Base Naval Callao	8	0%
3. E.P. de Mujeres de Chorrillos Lima	716	59%
4. E.P. Anexo de Mujeres de Chorrillos	284	1%
5. E.P de Lurigancho	9,482	196%
6. E.P Miguel Castro	4,669	309%
7. E.P Virgen de Fátima Chorrillos	331	0%
8. E.P de Ancón Lima	2,545	57%
9. E.P de Barbadillo Lima Ate	1	0%
10. E.P de Ancón II Lima Ancón	1,701	0%
11. E.P Virgen de la Merced Lima Chorrillos	12	0%
12. E.P. de Huacho	1,943	202%
13. E.P. de Cañete	2,007	161%
14. E.P de Huaral	2,686	226%
15. E.P. de Ica	4,431	203%
16. E.P. de Chincha	2,288	99%
17. EP Chimbote	2,605	183%
18. EP Huaraz	1194	241%

Fuente: INPE/ Marzo 2017

En el siguiente cuadro podemos analizar el nivel de hacinamiento de la población penal por establecimiento de la Región Lima, teniendo que el índice más alto es el Establecimiento Penal del Callao con el 478% con 3308 internos recluidos y el Establecimiento Penal de Castro Castro con un 309% de hacinamiento, con 4,669 internos recluidos.



## Personal de Trabajo Social Asignado por Establecimiento Penal

Tabla N° 04

### *Comparación de trabajadores Sociales por Establecimiento Penal*

Establecimientos Penales Oficina Regional Lima – INPE	Población Penitenciaria	Numero de Trabajadores Sociales
1. E.P. de Callao	3,308	06
2. CEREC - Base Naval Callao	8	---
3. E.P. de Mujeres de Chorrillos Lima	716	06
4. E.P. Anexo de Mujeres de Chorrillos	284	03
5. E.P de Lurigancho	9,482	16
6. E.P Miguel Castro	4,669	07
7. E.P Virgen de Fátima Chorrillos	331	03
8. E.P de Ancón Lima	2,545	04
9. E.P de Barbadillo Lima Ate	1	---
10. E.P de Ancón II Lima Ancón	1,701	15
11. E.P Virgen de la Merced Lima Chorrillos	12	01
12. E.P. de Huacho	1,943	02
13. E.P. de Cañete	2,007	02
14. E.P de Huaral	2,686	07
15. E.P. de Ica	4,431	02
16. E.P. de Chincha	2,288	02
17. EP Chimbote	2,605	03
18. EP Huaraz	1194	01
<b>Total</b>	<b>40,203</b>	<b>80</b>

*Fuente: INPE/ Marzo 2017*

El cuadro demuestra la cantidad de personal de trabajo social asignado por Establecimiento Penal, siendo el penal de virgen de la merced, Base naval, y barbadillo atendido por una misma trabajadora social itinerante, por la población que alberga, siendo el establecimiento penal de Lurigancho el que cuenta con 16 Trabajadoras sociales.

## Resultados de encuesta aplicada a los trabajadores sociales penitenciarios

Tabla 5

### *Trabajador Social*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	54	67,5	67,5	67,5
	Regular	18	22,5	22,5	90,0
	Bueno	8	10,0	10,0	100,0
Total		80	100,0	100,0	

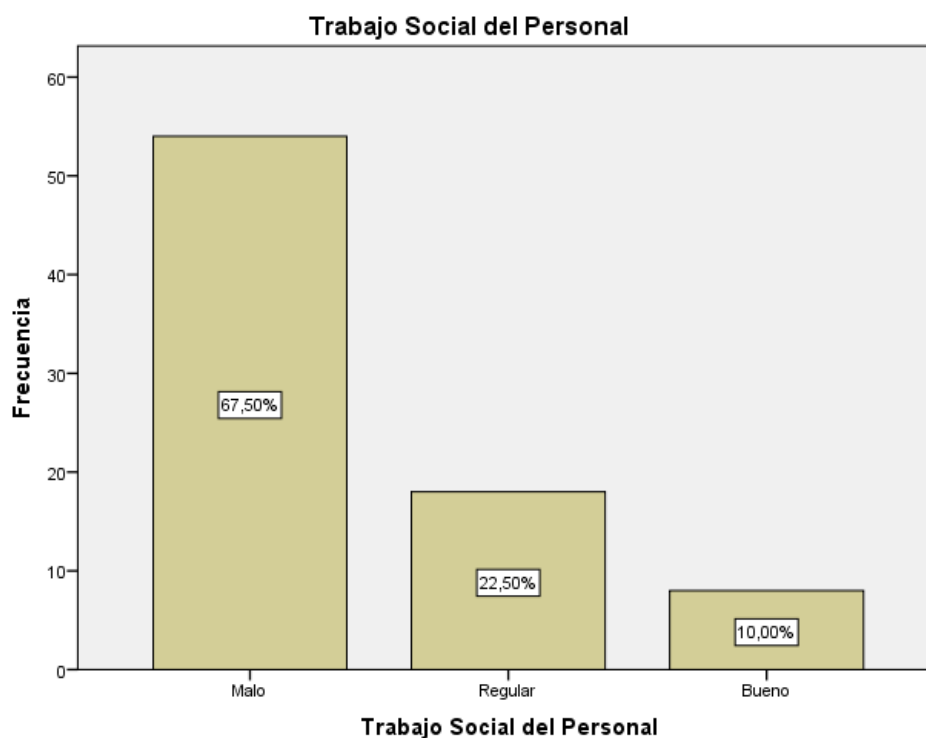


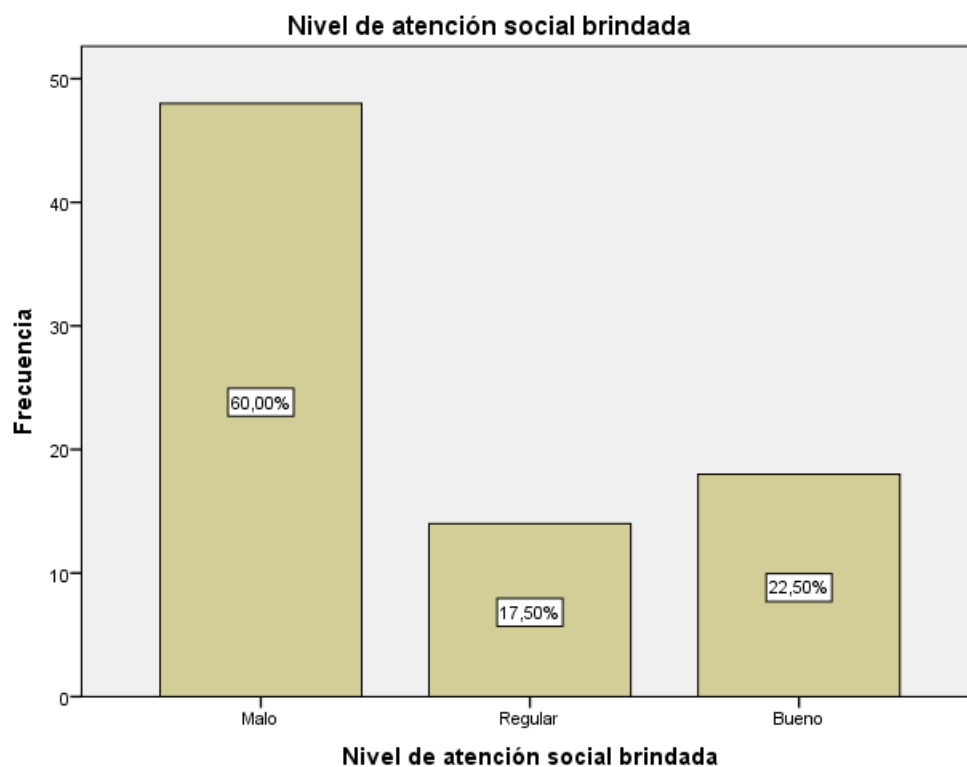
Figura 1 *Trabajador Social*

Se puede apreciar que el servidor Trabajador Social Penitenciario, en el Instituto Nacional Penitenciario Lima, considera que en cuanto a sus funciones específicas su situación laboral y posibilidades de capacitación en el INPE, Lima son malas en un 67.50%, regulares 22.5% y solo consideran que son buenas un 10 % de los encuestados.

Tabla 6

*Intervención Social*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	48	60,0	60,0	60,0
	Regular	14	17,5	17,5	77,5
	Bueno	18	22,5	22,5	100,0
Total		80	100,0	100,0	

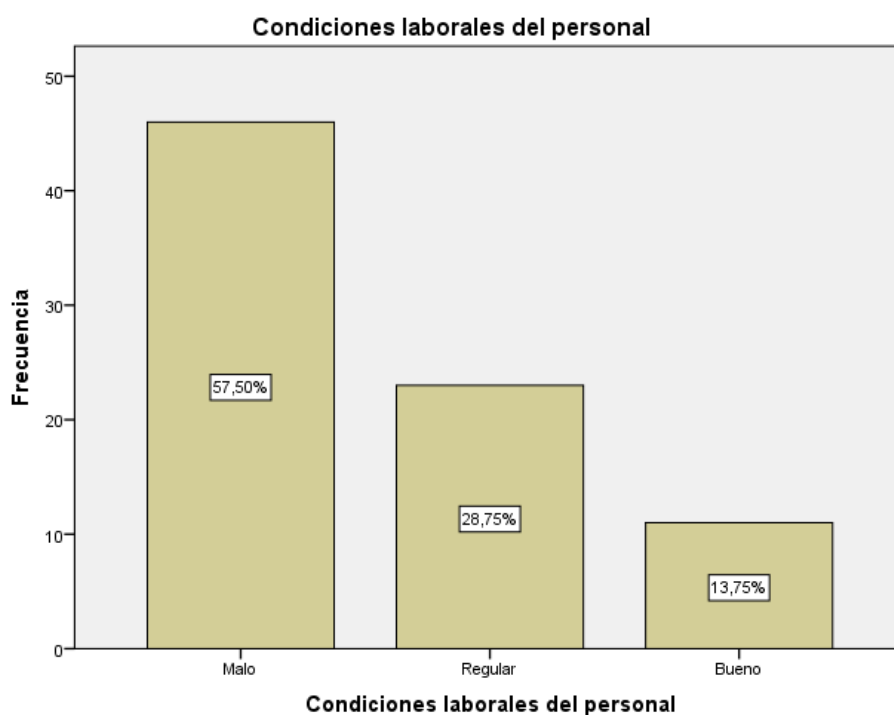
Figura 2 *Intervención Social*

El Trabajador Social Penitenciario del INPE, Lima considera que en cuanto a su intervención social no logra cumplir con la normativa vigente ni utiliza adecuadamente los instrumentos de gestión por lo su intervención social es mala en un 60%, regular en un 17.50 % y solo el 22.50% considera que su intervención es buena.

Tabla 7

*Condiciones Laborales*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	46	57,5	57,5	57,5
	Regular	23	28,8	28,8	86,3
	Bueno	11	13,8	13,8	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Figura 3 *Condiciones Laborales*

Se puede apreciar en el cuadro que cuando se habla de condiciones laborales de los trabajadores sociales penitenciarios en el Instituto Nacional Penitenciario Lima, primer trimestre en un 57,50% son malas, teniendo un 28,75% de nivel regular, considerando que solo el 13,75% de los encuestados consideran que las condiciones laborales en cuanto a estructura material logístico y ambientes son buenos.

## **IV. Discusión**

En el presente estudio se ha realizado el análisis estadístico de carácter descriptivo sobre el Trabajador social penitenciario en los establecimientos penales del INPE Lima – primer Trimestre 2017, dicho análisis se llevó a cabo con el propósito de determinar en qué grado o nivel se encuentra la variable de estudio.

El Trabajador social penitenciario que ciñe sus objetivos al tratamiento penitenciario, por lo que se analizó según los indicadores, al trabajador social como trabajador del sistema de justicia, determinando que en la investigación el nivel alcanzado fue equivalente al 67,50% para considerar que los trabajadores sociales perciben su trabajo en cuanto a características laborales, funciones y capacitaciones de parte de la institución deficientes o malas.

La investigación de Acuña y otros (2013) analizan las funciones y las capacitaciones pero desde un estudio cualitativo, dando resultados de igual características sin plantear datos estadísticos, esta investigación analiza los resultados bajo el mismo esquema dentro de varios operadores dentro del sistema penitenciario de Costa Rica.

El trabajo de investigación presentado no cuenta con antecedentes de trabajos nacionales desarrollados del mismo campo de acción, por lo que la investigación será una base para ampliar los conocimientos sobre la situación del profesional de Trabajo social penitenciario en los Establecimientos Penales del Instituto Nacional Penitenciario, Lima.

El estudio realizado representa un caso de motivación laboral, para enfrentar la problemática de los Trabajadores Sociales Penitenciarios en donde la aplicación de la normativa, instrumentos de trabajo y los programas de intervención social, no responden a las necesidades de la población siendo poco ejecutables como lo refleja el 60,00% de los entrevistados en cuanto al indicador intervención social. Lo que también se vio reflejado en la investigación de Tibana y Risco (2009) realizada en Colombia donde con su investigación exploratoria descriptiva también analiza de los instrumentos de gestión están siendo poco

aplicables para los trabajadores sociales penitenciarios, al igual al analizar las condiciones laborales, la investigación concluye que los espacios para el tratamiento penitenciario no son las más adecuadas y que la estructura solo está diseñada para el encierro, al igual que con la encuesta aplicada los índices arrojan el 57% de los trabajadores sociales que consideran que sus condiciones laborales dentro de los Establecimientos penales no son las más óptimas.

## **V. Conclusiones**



- Primera.-** El nivel del personal de trabajo social en relación a sus funciones y Su situación laboral en los Establecimientos Penales del Instituto Nacional Penitenciario, Lima es percibido por los trabajadores sociales como malo en un 67,50%.
- Segunda.-** El nivel brindado en cuanto a su intervención Social de los trabajadores sociales del Instituto Nacional Penitenciario, Lima es Mala en un 60% seguido por el 22,50% que consideran que la intervención es buena.
- Tercera.-** El nivel de condiciones laborales de los trabajadores sociales penitenciarios en el Instituto Nacional Penitenciario, Lima es malo en un 57,50% seguido por el 28,75% que consideran que las condiciones laborales son regulares.

## **VI. Recomendaciones**

- Primera.-** Implementar mejoras al trabajador social penitenciario en los Establecimientos Penales del INPE, Lima en cuando a la asignación de funciones y las capacitaciones a fin de que se mejore el porcentaje de 67,75% ubicado al nivel considerado como malo.
- Segunda.-** Desarrollar la intervención social para mejorar significativamente la normativa, los instrumentos de trabajo y los programas de intervención, buscando que se reduzca el 60,00% que se asignó como porcentaje más alto teniendo una intervención social mala o deficiente.
- Tercera.-** Buscar propuestas de mejoras de las condiciones laborales para la aplicación del Trabajo social penitenciario en los Establecimientos penales del INPE, Lima tratando de incrementar el porcentaje del 28,75% que consideran con condiciones regulares en cuanto a infraestructura, material logístico y ambientes adecuados

## **VII. Referencias**

Piedra, J. (2014). El sistema penitenciario entendido como el derecho a una digna rehabilitación social de las personas privadas de libertad en el Ecuador.

Ruiz, P. (2008). El Trabajador social como perito, testigo y especialista en el Sistema penal español. España.

Share, S. (15 de 10 de 2012). Sistemas penitenciarios. Recuperado el 16 de 01 de 2016 de <http://www.google.com.ec/url?sa>

Ruidiaz García, C (2004): Los servicios sociales penitenciarios en la España Democrática. En Revista Portularia n°4 Universidad de Huelva. Págs. 109-114

Khiar, N (2012). Le percepción de la prisión y el proceso de reinserción del preso en el colectivo de trabajadores sociales. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

Martínez, P. (1999). Posibilidades y limitaciones de la formación desde los centros Penitenciarios. Alava: prisión alavesa de Nanclares de la Oca

Manzanos C, (2011). Políticas sociales para abolir la prisión. (1era ed.) Victoria: IKusbde.

Soler Muñoz, E (2009): El trabajo en los programas específicos de tratamiento, en Revista Trabajo Social n°188, colegio Oficial de Diplomados en trabajo social y asistentes sociales de Cataluña. Pg. 34-39

Normativa:

Código de Ejecución Penal Lima Perú

Reglamento del Código de Ejecución penal

Boletín informativo de Estadística

## **VIII. Apéndices**

## Anexo 1: Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Variables e indicadores				
<p><b>Problema General:</b></p> <p>Cómo se desarrolla el Trabajo social Penitenciario, en la atención social del interno y en las condiciones laborales en los establecimientos penales del Instituto Nacional Penitenciario de Lima primer trimestre 2017?</p> <p><b>Problemas Específicos:</b></p> <p>Como son las características de los profesionales de trabajo social penitenciario, sus funciones y la capacitación que recibe del INPE, Lima primer trimestre 2017?</p> <p>Cuál es el nivel de Intervención social de los profesionales de trabajo social penitenciario del INPE, Lima primer trimestre 2017?</p> <p>Cuáles son las condiciones laborales de los profesionales de Trabajo social en el INPE Lima primer trimestre 2017?</p>	<p><b>Objetivo general:</b></p> <p>Conocer la situación laboral de los trabajadores sociales penitenciarios de los Establecimientos Penales del Instituto Nacional Penitenciario; Lima, su intervención y las condiciones laborales en donde ejecutan su trabajo</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>Conocer la situación laboral del personal de trabajo social penitenciario en el INPE/ Lima, primer trimestre 2017, de acuerdo a sus características laborales, funciones y capacitación recibida.</p> <p>Conocer el nivel de intervención social brindada a los internos intervenidos por los trabajadores sociales penitenciarios en el INPE, Lima primer trimestre 2017.</p> <p>Conocer las condiciones laborales del personal de trabajo social a nivel de infraestructura equipamiento logística y ambiente de trabajo en el INPE, Lima primer trimestre 2017</p>	<b>Variable 1: TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO.</b>				
		<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala de medición</b>	<b>Niveles o rangos</b>
		<b>Trabajador social</b>	<b>Características laborales Funciones capacitación</b>	1,2,3 4,5,6 7,8,9	1 Nunca 2Casi nunca 3Algunas Veces 4Casi siempre 5 Siempre	<b>Malo (27-62)</b> <b>Regular (63-98)</b> <b>Bueno (99-135)</b>
		<b>Intervención Social</b>	<b>Instrumentos de Trabajo Normativa Programas de Intervención</b>	10,11,12 13,14,15 16,17,18	1 Nunca 2Casi nunca 3Algunas Veces 4Casi siempre 5 Siempre	<b>Malo (27-62)</b> <b>Regular (63-98)</b> <b>Bueno (99-135)</b>
<b>Condiciones Laborales</b>	<b>Infraestructura Material logístico Ambiente adecuado</b>	19,20,21 22,23,24 25,26,27	1 Nunca 2Casi nunca 3Algunas Veces 4Casi siempre 5 Siempre	<b>Malo (27-62)</b> <b>Regular (63-98)</b> <b>Bueno (99-135)</b>		

## ENCUESTA SOBRE EL TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO

Estimado(a) servidor/a, la presente encuesta es anónima y forma parte de una investigación de carácter académico con la finalidad de recoger su opinión honesta sobre la labor que realiza como trabajador social en la organización, para ello se ha considerado a la totalidad de Trabajadores sociales Penitenciarios de la cual Ud. Forma parte., la investigadora garantiza la completa reserva de los datos proporcionados.

### Indicaciones:

- Se le solicita responder con la mayor honestidad. Este cuestionario es ANÓNIMO.
- Lea detenidamente cada oración. Cada una tiene cinco posibles respuestas.
- A la derecha de cada oración, marque con una "X" en un solo recuadro, según su opinión.
- La escala de calificación es la siguiente:  
**1 = Nunca    2 = Casi Nunca    3 = Algunas Veces    4 = Casi Siempre    5 = Siempre**

Nº	TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO	1	2	3	4	5
	<b>Trabajador social</b>					
1	Como Trabajador social siente que su situación laboral en el sistema penitenciario es la adecuada.					
2	El cargo asignado como trabajador social y su ubicación laboral llena sus expectativas.					
3	El régimen laboral en el que se encuentra le da la oportunidad de crecer como trabajador social en la institución					
4	Las funciones designadas como trabajador social son claras dentro de la Institución.					
5	Se hace necesario que la Institución establezca algunos cambios en las funciones encomendadas a los profesionales de trabajo social.					
6	La Institución le brinda procedimientos o lineamientos de ejecución para el cumplimiento de sus funciones.					
7	La institución tiene posibilidades de formación académica para que el Trabajador Social realice su trabajo					
8	Cuenta con la oportunidad de asistir a cursos de capacitación que tengan relación con la función que realiza					
9	La Institución cuenta con programas de capacitación a favor del trabajador social.					
	<b>Intervención Social</b>					
10	Los instrumentos de gestión institucional para el cumplimiento de la intervención social son suficientes para la aplicación del tratamiento social.					
11	La Institución brinda los instrumentos adecuados para el desarrollo del seguimiento social a los profesionales del área.					
12	Las técnicas aplicadas por el trabajador social ayudan a brindar un informe adecuado sobre la situación social del interno.					

Gracias..



13	La normativa a aplicar en la intervención social por los profesionales del área es clara.					
14	Los protocolos diseñados por la institución que definen la intervención del profesional del área social son claros y fáciles de ejecutar.					
15	Es necesario más información sobre la normativa vigente en el proceso de intervención social, para el mejor desarrollo de su trabajo.					
16	Los programas de intervención social están bien estructurados y responden a las necesidades sociales presentadas por la población penal.					
17	Los profesionales de trabajo social se sienten identificados con los programas estructurados con que cuenta la institución.					
18	Los programas de intervención social con la familia responden a las expectativas del trabajador social.					
<b>Condiciones Laborales</b>						
19	Los Establecimientos penales cuentan con la infraestructura adecuada para el desarrollo de la intervención social.					
20	La infraestructura de los Establecimientos penales está condicionadas para la aplicación del tratamiento social.					
21	Los establecimientos penitenciarios están diseñados, brindando condiciones básicas para el desarrollo del trabajo profesional.					
22	El personal de trabajo social considera que cuenta con el material logístico necesario para la realización de su trabajo					
23	El trabajador social considera que el material logístico mejoraría su nivel de atención social.					
24	La Institución se siente comprometida a que el personal del área social cuente con material logístico para la atención social.					
25	Contar con un ambiente adecuado para la atención del profesional del área social ayudaría en el nivel de atención.					
26	La institución brinda al trabajador social ambientes de atención personalizados para realizar un trabajo más productivo.					
27	Considera que la institución brinda ambientes adecuados en los Establecimientos Penitenciarios para la ejecución de las acciones del trabajador social.					

ESTOS DATOS CORRESPONDEN A LA PRUEBA PILOTO APLICADO A 20 PERSONAS.

### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,905	,895	27

N°	Trabajador Social								Intervención Social								Condiciones Laborales												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27		
1	1	2	2	1	2	1	3	1	1	14	4	1	1	1	2	2	2	2	1	16	1	1	2	1	3	1	1	2	2
2	2	1	1	1	4	1	3	1	1	15	1	1	2	2	2	2	2	2	16	2	3	1	1	3	1	2	2	2	
3	2	2	3	3	2	3	3	4	3	25	4	1	1	1	2	2	2	2	1	16	1	4	2	3	3	1	1	2	2
4	1	1	1	1	4	1	3	1	1	14	2	1	2	1	3	1	3	1	3	17	3	1	1	1	3	1	2	3	1
5	1	2	2	1	2	1	3	1	1	14	4	5	5	5	5	5	5	44	5	3	2	1	3	5	5	5	5	5	5
6	4	1	1	1	4	1	3	1	1	17	1	1	1	1	2	2	2	1	13	1	1	1	1	3	1	1	2	2	2
7	4	5	5	5	2	2	5	4	3	37	4	1	2	5	5	2	5	5	34	5	5	5	2	2	1	2	2	5	5
8	1	1	2	2	4	4	4	4	3	25	3	1	1	1	2	2	2	1	15	1	4	1	4	4	1	1	2	2	2
9	1	2	2	1	2	1	3	1	1	14	4	1	2	1	3	1	3	1	3	19	3	1	2	1	3	1	2	3	1
10	1	1	1	1	4	1	3	1	1	14	1	5	5	5	5	5	5	41	5	3	1	1	3	5	5	5	5	5	5
11	5	5	5	5	4	5	5	3	3	40	3	1	1	1	2	2	2	1	15	1	1	5	5	5	1	1	2	2	2
12	1	2	2	1	2	1	3	1	1	14	4	1	1	2	2	4	4	4	26	3	3	2	1	3	1	1	4	4	4
13	1	1	1	1	4	1	3	1	1	14	1	1	2	3	3	2	3	4	22	3	4	1	1	3	1	2	3	3	3
14	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	3	1	2	2	2	2	2	2	18	2	3	2	2	2	1	2	2	2	2
15	2	3	3	2	3	3	4	3	2	25	4	1	2	3	3	2	3	4	25	3	4	2	3	3	1	2	3	3	3
16	1	2	2	1	2	1	3	1	1	14	4	1	2	2	2	2	2	2	19	2	3	2	1	3	1	2	2	2	2
17	4	1	1	1	4	1	3	1	1	17	1	1	1	1	2	2	2	1	13	1	4	1	1	3	1	1	2	2	2
18	4	2	3	3	4	3	3	3	3	28	3	1	2	1	3	1	3	1	3	18	3	1	2	3	3	1	2	3	1
19	1	2	2	1	2	1	3	1	1	14	4	5	5	5	5	5	5	44	5	3	2	1	3	5	5	5	5	5	5
20	1	1	1	1	4	1	3	1	1	14	1	1	1	1	2	2	2	1	13	1	1	1	1	3	1	1	2	2	2
21	1	5	5	5	5	2	2	5	4	34	4	1	2	5	5	5	5	34	5	5	5	2	2	1	2	2	2	2	5

14

17

19

16

34

13

29

20

17

33

23

22

21

18

24

18

16

19

34

13

29

**Apendice E:**

Encuesta

*Estadísticos de los trabajadores sociales del INPE*

<b>Trabajo Social Nivel</b>		
N	Válido	80
	Perdidos	0
Error estándar de la media		,068
Desviación estándar		,610
Varianza		,372

La encuesta es aplicada al 100% de los trabajadores Sociales del Inpe , Lima (80)

Nº	Trabajador Social									Intervencion Social									Condiciones Laborales									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	
1	1	2	2	1	2	1	3	1	14	4	1	1	1	2	2	2	2	1	16	1	1	2	1	3	1	1	2	
2	2	1	1	4	1	3	1	15	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	16	2	3	1	1	3	1	2	2	
3	2	2	3	3	2	3	3	25	4	1	1	1	2	2	2	2	2	1	16	1	4	2	3	3	1	1	2	
4	1	1	1	4	1	3	1	14	2	1	2	1	3	1	3	1	3	1	17	3	1	1	1	3	1	2	3	
5	1	2	2	1	2	1	3	1	14	4	5	5	5	5	5	5	5	5	44	5	3	2	1	3	5	5	5	
6	4	1	1	4	1	3	1	17	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	13	1	1	1	1	3	1	2	2	
7	4	5	5	5	2	2	5	4	37	4	1	2	5	5	5	5	5	34	5	5	5	2	2	1	2	2	5	
8	1	1	2	2	4	4	4	3	25	3	1	1	1	2	2	2	2	1	15	1	4	1	4	4	1	1	2	2
9	1	2	2	1	2	1	3	1	14	4	1	2	1	3	1	3	1	3	19	3	1	2	1	3	1	2	3	
10	1	1	1	4	1	3	1	14	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	41	5	3	1	1	3	5	5	5	
11	5	5	5	5	4	5	3	3	40	3	1	1	1	2	2	2	2	1	15	1	1	5	5	5	1	1	2	2
12	1	2	2	1	2	1	3	1	14	4	1	1	2	2	4	4	4	4	26	3	3	2	1	3	1	1	4	4
13	1	1	1	4	1	3	1	14	1	1	2	3	3	2	3	3	3	4	22	3	4	1	1	3	1	2	3	3
14	2	2	2	2	2	2	2	2	18	3	1	2	2	2	2	2	2	2	18	2	3	2	2	2	1	2	2	2
15	2	2	3	3	2	3	3	4	3	25	4	1	2	3	3	3	3	4	25	3	4	2	3	3	1	2	3	3
16	1	2	2	1	2	1	3	1	14	4	1	2	2	2	2	2	2	2	19	2	3	2	1	3	1	2	2	2
17	4	1	1	4	1	3	1	17	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	13	1	4	1	1	3	1	1	2	2
18	4	2	3	3	4	3	3	28	3	1	2	1	3	1	3	1	3	1	18	3	1	2	3	3	1	2	3	1
19	1	2	2	1	2	1	3	1	14	4	5	5	5	5	5	5	5	5	44	5	3	2	1	3	5	5	5	5
20	1	1	1	4	1	3	1	14	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	13	1	1	1	1	3	1	1	2	2
21	1	5	5	5	2	2	5	4	34	4	1	2	5	5	5	5	5	5	34	5	5	5	2	2	1	2	2	5
22	2	1	2	2	4	4	4	3	26	3	1	1	1	2	2	2	2	1	15	1	4	1	4	4	1	1	2	2
23	2	2	2	1	2	1	1	13	4	1	2	1	3	1	3	1	3	1	19	3	1	2	1	1	1	2	3	1
24	1	1	1	4	1	1	1	12	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	41	5	3	1	1	1	5	5	5	5
25	5	5	5	5	4	5	5	3	40	3	1	1	2	2	2	2	2	1	15	1	1	5	5	5	1	1	2	2
26	1	2	2	1	2	1	3	1	14	4	1	1	2	2	4	4	4	4	26	3	3	2	1	3	1	1	4	4
27	1	1	1	4	1	3	1	14	1	1	2	3	3	2	3	3	3	4	22	3	4	1	1	3	1	2	3	3
28	1	2	2	2	2	2	2	2	17	3	1	2	2	2	2	2	2	2	18	2	3	2	2	2	1	2	2	2
29	3	2	3	3	2	3	3	4	3	26	4	1	2	3	3	3	3	4	25	3	4	2	3	3	1	2	3	3
30	3	2	2	1	2	1	4	1	17	4	1	2	2	2	2	2	2	2	19	2	3	2	1	4	1	2	2	2
31	1	1	1	4	1	1	1	12	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	13	1	4	1	1	1	1	1	2	2
32	1	2	3	3	4	3	3	3	25	3	1	2	1	3	1	3	1	3	18	3	1	2	3	3	1	2	3	1



68	1	1	1	1	1	4	1	3	1	1	14	2	1	2	1	3	1	3	1	3	17	3	1	1	1	3	1	2	3	1	16
69	1	2	2	1	2	1	3	1	1	14	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	44	5	3	2	1	3	5	5	5	34	
70	1	1	1	1	4	1	3	1	1	14	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	13	1	1	1	1	3	1	1	2	13	
71	1	5	5	5	2	5	5	4	37	4	1	2	5	5	5	2	5	5	5	5	34	5	5	5	2	5	1	2	2	32	
72	1	1	2	2	1	4	1	4	3	19	3	1	1	1	2	2	2	2	1	15	1	4	1	4	1	1	1	1	2	17	
73	1	2	2	1	2	1	3	1	1	14	4	1	2	1	3	1	3	1	3	1	19	3	1	2	1	3	1	2	3	17	
74	1	1	1	1	4	1	3	1	1	14	1	5	5	5	5	5	5	5	5	41	5	3	1	1	3	5	5	5	33		
75	5	5	5	4	5	5	3	3	40	3	1	1	1	1	2	2	2	2	1	15	1	1	5	5	5	1	1	2	2	23	
76	1	2	2	1	2	1	3	1	1	14	4	1	1	2	2	4	4	4	4	26	3	3	2	1	3	1	1	4	4	22	
77	1	1	1	1	4	1	3	1	1	14	1	1	2	3	3	2	3	3	4	22	3	4	1	1	3	1	2	3	21		
78	1	2	2	2	2	2	2	2	17	3	1	2	2	2	2	2	2	2	18	2	3	2	2	2	2	1	2	2	2	18	
79	1	2	3	3	2	3	3	4	3	24	4	1	2	3	3	2	3	3	4	25	3	4	2	3	3	1	2	3	3	24	
80	1	2	2	1	2	1	3	1	1	14	4	1	2	2	2	2	2	2	2	19	2	3	2	1	3	1	2	2	2	18	

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO

Estimado(a) servidor/a, la presente encuesta es anónima y forma parte de una investigación de carácter académico con la finalidad de recoger su opinión honesta sobre la labor que realiza como trabajador social en la organización, para ello se ha considerado a la totalidad de Trabajadores sociales Penitenciarios de la cual Ud. Forma parte, la investigadora garantiza la completa reserva de los datos proporcionados.

N°	DIMENSIONES /Items	Pertinencia		Relevancia <sup>1</sup>		Claridad <sup>5</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1 : TRABAJADOR SOCIAL</b>								
1	Como Trabajador social siente que su situación laboral en el sistema penitenciario es la adecuada.	/		/		/		
2	El cargo asignado como trabajador social y su ubicación laboral llena sus expectativas.	/		/		/		
3	El régimen laboral en el que se encuentra le da la oportunidad de crecer como trabajador social en la institución.	/		/		/		
4	Las funciones designadas como trabajador social son claras dentro de la institución.	/		/		/		
5	Se hace necesario que la Institución establezca algunos cambios en las funciones encomendadas a los profesionales de trabajo social.	/		/		/		
6	La institución le brinda procedimientos o lineamientos de ejecución para el cumplimiento de sus funciones.	/		/		/		
7	La institución tiene posibilidades de formación académica para que el Trabajador Social realice su trabajo.	/		/		/		
8	Cuenta con la oportunidad de asistir a cursos de capacitación que tengan relación con la función que realiza.	/		/		/		
9	La institución cuenta con programas de capacitación a favor del trabajador social.	/		/		/		
<b>DIMENSION 2: INTERVENCION SOCIAL</b>								
10	Los instrumentos de gestión institucional para el cumplimiento de la intervención social son suficientes para la aplicación del tratamiento social.	/	/	/		/		
11	La Institución brinda los instrumentos adecuados para el desarrollo del seguimiento social a los profesionales del área.	/		/		/		
12	Las técnicas aplicadas por el trabajador social ayudan a brindar un informe adecuado sobre la situación social del interno.	/		/		/		
13	La normativa a aplicar en la intervención social por los profesionales del área es clara.	/		/		/		
14	Los protocolos diseñados por la institución que definen la intervención del profesional del área social son claros y fáciles de ejecutar.	/		/		/		
15	Es necesario más información sobre la normativa vigente en el proceso de intervención social, para el mejor desarrollo de su trabajo.	/		/		/		
16	Los programas de intervención social están bien estructurados y responden a las necesidades sociales presentadas por la población penal.	/		/		/		
17	Los profesionales de trabajo social se sienten identificados con los programas estructurados con que cuenta la institución.	/		/		/		
18	Los programas de intervención social con la familia responden a las expectativas del trabajador social.	/		/		/		
<b>DIMENSION 3: CONDICIONES LABORALES</b>								
19	Los Establecimientos penales cuentan con la infraestructura adecuada para el desarrollo de la intervención social.	/		/		/		



20	La infraestructura de los Establecimientos penales está acondicionada para la aplicación del tratamiento social	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
21	Los establecimientos penitenciarios están diseñados, brindando condiciones básicas para el desarrollo del trabajo profesional	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
22	El personal de trabajo social considera que cuenta con el material logístico necesario para la realización de su trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
23	El trabajador social considera que el material logístico mejoraría su nivel de atención social.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
24	La Institución se siente comprometida a que el personal del área social cuente con material logístico para la atención social	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
25	Contar con un ambiente adecuado para la atención del profesional del área social ayudaría en el nivel de atención.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
26	La institución brinda al trabajador social ambientes de atención personalizados para realizar un trabajo más productivo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
27	Considera que la institución brinda ambientes adecuados en los Establecimientos Penitenciarios para la ejecución de las acciones del trabajador social.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: Aplicable |  | Aplicable después de corregir |  | No aplicable |  |

Apellidos y nombres del Juez Validador: Dr/ Mg: ...QUANSA, ... S. DOMÍNGUEZ, ... MARRAS, ... DE ROSARIO

DNI: ...3.3.3.3.3.3

Especialidad del Juez Validador: ... TERCER ESTAGIADO, ... VAL, ... DE RECHO, ... ADMINISTRAC, ...

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

... 30 de JUN del 2017

  
Firma del Experto Informante.

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE  
MIDE EL TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO**

Estimado(a) servidor/a, la presente encuesta es anónima y forma parte de una investigación de carácter académico con la finalidad de recoger su opinión honesta sobre la labor que realiza como trabajador social en la organización, para ello se ha considerado a la totalidad de Trabajadores sociales Penitenciarios de la cual Ud. Forma parte, la investigadora garantiza la completa reserva de los datos proporcionados.

N°	DIMENSIONES /Items	Pertinencia		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1 : TRABAJADOR SOCIAL</b>								
1	Como Trabajador social siente que su situación laboral en el sistema penitenciario es la adecuada.	/		/		/		
2	El cargo asignado como trabajador social y su ubicación laboral llena sus expectativas.	/		/		/		
3	El régimen laboral en el que se encuentra le da la oportunidad de crecer como trabajador social en la institución.	/		/		/		
4	Las funciones designadas como trabajador social son claras dentro de la Institución.	/		/		/		
5	Se hace necesario que la Institución establezca algunos cambios en las funciones encomendadas a los profesionales de trabajo social.	/		/		/		
6	La Institución le brinda procedimientos o lineamientos de ejecución para el cumplimiento de sus funciones.	/		/		/		
7	La institución tiene posibilidades de formación académica para que el Trabajador Social realice su trabajo.	/		/		/		
8	Cuenta con la oportunidad de asistir a cursos de capacitación que tengan relación con la función que realiza.	/		/		/		
9	La institución cuenta con programas de capacitación a favor del trabajador social.	/		/		/		
<b>DIMENSION 2: INTERVENCION SOCIAL</b>								
10	Los instrumentos de gestión institucional para el cumplimiento de la intervención social son suficientes para la aplicación del tratamiento social.	/		/		/		
11	La institución brinda los instrumentos adecuados para el desarrollo del seguimiento social a los profesionales del área.	/		/		/		
12	Las técnicas aplicadas por el trabajador social ayudan a brindar un informe adecuado sobre la situación social del interno.	/		/		/		
13	La normativa a aplicar en la intervención social por los profesionales del área es clara.	/		/		/		
14	Los protocolos diseñados por la institución que definen la intervención del profesional del área social son claros y fáciles de ejecutar.	/		/		/		
15	Es necesario más información sobre la normativa vigente en el proceso de intervención social, para el mejor desarrollo de su trabajo.	/		/		/		
16	Los programas de intervención social están bien estructurados y responden a las necesidades sociales presentadas por la población penal.	/		/		/		
17	Los profesionales de trabajo social se sienten identificados con los programas estructurados con que cuenta la institución.	/		/		/		
18	Los programas de intervención social con la familia responden a las expectativas del trabajador social.	/		/		/		
<b>DIMENSION 3: CONDICIONES LABORALES</b>								
19	Los Establecimientos penales cuentan con la infraestructura adecuada para el desarrollo de la intervención social.	/		/		/		

20	La infraestructura de los Establecimientos penales está acondicionada para la aplicación del tratamiento social.	/	/	/		
21	Los establecimientos penitenciarios están diseñados, brindando condiciones básicas para el desarrollo del trabajo profesional.	/	/	/		
22	El personal de trabajo social considera que cuenta con el material logístico necesario para la realización de su trabajo	/	/	/		
23	El trabajador social considera que el material logístico mejoraría su nivel de atención social.	/	/	/		
24	La Institución se siente comprometida a que el personal del área social cuente con material logístico para la atención social	/	/	/		
25	Contar con un ambiente adecuado para la atención del profesional del área social ayudaría en el nivel de atención	/	/	/		
26	La institución brinda al trabajador social ambientes de atención personalizados para realizar un trabajo más productivo	/	/	/		
27	Considera que la institución brinda ambientes adecuados en los Establecimientos Penitenciarios para la ejecución de las acciones del trabajador social.	/	/	/		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ ] | Aplicable después de corregir [ ] | No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del Juez Validador. Dr. Mg. MARTINEZ LOPEZ EDWIN ALBERTO

DNI: 8.908.000.39

Especialidad del Juez Validador: DOCENTE DE INVESTIGACIÓN

- <sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo  
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

20...de...del 2017

Firma del Experto Informante.

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO

Estimado(a) servidor/a, la presente encuesta es anónima y forma parte de una investigación de carácter académico con la finalidad de recoger su opinión honesta sobre la labor que realiza como trabajador social en la organización, para ello se ha considerado a la totalidad de Trabajadores sociales Penitenciarios de la cual Ud. Forma parte, la investigadora garantiza la completa reserva de los datos proporcionados.

N°	DIMENSIONES /Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1 : TRABAJADOR SOCIAL</b>								
1	Como Trabajador social siente que su situación laboral en el sistema penitenciario es la adecuada.	/		/		/		
2	El cargo asignado como trabajador social y su ubicación laboral llena sus expectativas.	/		/		/		
3	El régimen laboral en el que se encuentra le da la oportunidad de crecer como trabajador social en la institución.	/		/		/		
4	Las funciones designadas como trabajador social son claras dentro de la Institución.	/		/		/		
5	Se hace necesario que la Institución establezca algunos cambios en las funciones encomendadas a los profesionales de trabajo social.	/		/		/		
6	La Institución le brinda procedimientos o lineamientos de ejecución para el cumplimiento de sus funciones.	/		/		/		
7	La institución tiene posibilidades de formación académica para que el Trabajador Social realice su trabajo.	/		/		/		
8	Cuenta con la oportunidad de asistir a cursos de capacitación que tengan relación con la función que realiza.	/		/		/		
9	La Institución cuenta con programas de capacitación a favor del trabajador social.	/		/		/		
<b>DIMENSION 2: INTERVENCION SOCIAL</b>								
10	Los instrumentos de gestión institucional para el cumplimiento de la intervención social son suficientes para la aplicación del tratamiento social.	/		/		/		
11	La Institución brinda los instrumentos adecuados para el desarrollo del seguimiento social a los profesionales del área.	/		/		/		
12	Las técnicas aplicadas por el trabajador social ayudan a brindar un informe adecuado sobre la situación social del interno.	/		/		/		
13	La normativa a aplicar en la intervención social por los profesionales del área es clara.	/		/		/		
14	Los protocolos diseñados por la institución que definen la intervención del profesional del área social son claros y fáciles de ejecutar.	/		/		/		
15	Es necesario más información sobre la normativa vigente en el proceso de intervención social, para el mejor desarrollo de su trabajo.	/		/		/		
16	Los programas de intervención social están bien estructurados y responden a las necesidades sociales presentadas por la población penal.	/		/		/		
17	Los profesionales de trabajo social se sienten identificados con los programas estructurados con que cuenta la institución.	/		/		/		
18	Los programas de intervención social con la familia responden a las expectativas del trabajador social.	/		/		/		
<b>DIMENSION 3: CONDICIONES LABORALES</b>								
19	Los Establecimientos penales cuentan con la infraestructura adecuada para el desarrollo de la intervención social.	/		/		/		

20	La infraestructura de los Establecimientos penales está acondicionada para la aplicación del tratamiento social.	/		/		/	
21	Los establecimientos penitenciarios están diseñados, brindando condiciones básicas para el desarrollo del trabajo profesional.	/		/		/	
22	El personal de trabajo social considera que cuenta con el material logístico necesario para la realización de su trabajo	/		/		/	
23	El trabajador social considera que el material logístico mejora su nivel de atención social.	/		/		/	
24	La Institución se siente comprometida a que el personal del área social cuente con material logístico para la atención social	/		/		/	
25	Contar con un ambiente adecuado para la atención del profesional del área social ayudaría en el nivel de atención	/		/		/	
26	La institución brinda al trabajador social ambientes de atención personalizados para realizar un trabajo más productivo.	/		/		/	
27	Considera que la institución brinda ambientes adecuados en los Establecimientos Penitenciarios para la ejecución de las acciones del trabajador social.	/		/		/	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [  ]    Aplicable después de corregir [  ]    No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del Juez Validador. Dr/ Mg: Garro Aburtu Aemio

DNI: 0.99.69.022

Especialidad del Juez Validador: Docente de Investigación

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

20 de 05 del 2017



Firma del Experto Informante.

## Artículo Científico

### 1. Título

El Trabajo Social Penitenciario en los Establecimientos Penales del INPE, Lima Primer Trimestre 2017.

### 2. Autor

Rivero Zúñiga Minela Petronila

Especialista en Trabajo Social de la Sub Dirección de Tratamiento – INPE, Lima

[Mineri9@hotmail.com](mailto:Mineri9@hotmail.com)

### 3. Resumen

La investigación pretende dar a conocer el trabajo social penitenciario, en los Establecimientos penales de Lima del Instituto Nacional Penitenciario, demostrando la poca capacidad de operar con los lineamientos establecidos por la institución y las condiciones laborales actuales, el estudio busca que hacer visible al Trabajador Social Penitenciario, garantizando una mejor intervención proponiendo nuevos instrumentos de gestión basado en el mal funcionamiento en el que se encuentra el Trabajo social, como operador del tratamiento penitenciario.

### 4. Palabra Clave

Trabajo social penitenciario, intervención social, tratamiento penitenciario

### 5. Abstract

The research seeks to make known the social work penitentiary, in the criminal Establishments of Lima National Penitentiary Institute, demonstrating the lack of ability to operate with the guidelines established by the institution and current

working conditions, the study seeks to make visible the social worker penitentiary, guaranteeing a better intervention proposing new management tools based on the malfunctioning in which social work is found, as an operator of penitentiary treatment.

## **6. Keywords**

Penitentiary social work, social intervention, penitentiary treatment

## **7. Introducción**

Para la realización del presente trabajo de investigación se buscaron antecedentes y se consideró pertinente describir los siguientes:

Morales y Welsch (2015) realizaron un trabajo de investigación titulado “Estudio comparado de Administración y Gestión penitenciaria”. Este estudio fue realizado en Chile y analizaron comparativamente el trabajo de cárceles como la de España, Reino Unido y Estados Unidos a fin de poder recoger alternativas y mejoras para el sistema carcelario chileno, por lo que Chile buscaba establecer de alguna forma mejorar su sistema carcelario, sustentándolo en marcos teóricos y afianzando el tratamiento y penas alternativas, tomando el modelo anglosajón donde el modelo planteado en el tratamiento ha podido disminuir la reincidencia del delito.

La comparación realizada ayudo al análisis de sistemas carcelarios totalmente diferentes ya que su situación carcelaria era diferente mientras en algunas se plantea temas alternativos de reclusión y cuenta con la infraestructura necesaria para lograr el cumplimiento de la sentencia sea el idóneo en cumplimiento de derechos, además que sus políticas de estado ayudan a dar un seguimiento articulado de los ejecutores del sistema penitenciario.

Tibana y Rico (2009) presentan la tesis “Fundamentación de la Intervención de Trabajo social” en Colombia es una investigación exploratoria descriptiva donde se plantea cual es la función que cumple el Trabajador Social en los diversos sectores donde cubre su intervención en Colombia, describe las características del trabajador social, sus funciones y que tipo de capacitación y formación tienen los trabajadores

sociales que desarrollan el trabajo en los centros e instituciones, privadas y públicas, realizan un análisis de toda la formación teórica del trabajador social, lo que ayuda a realizar su trabajo, a la vez explora los conceptos de intervención de diversos autores realizando una comparación sustantiva llegando a concluir que para la intervención del trabajador social requiere conocer los instrumentos de gestión de la institución, así como el cumplimiento de las normas y lineamientos institucionales, ellos basados en una política social del país, donde plantean alternativas para tratar la política social.

Acuña, Corrales y Fernández (2013) nos presentan la investigación “Trabajador Social en el Sistema Penitenciario Nacional” realizada en Costa Rica de carácter exploratorio cualitativo, en la cual presenta de manera cronológica la historia del trabajo social penitenciario en Costa Rica donde plantean el análisis de las características del profesional de trabajo social relacionadas a las actividades con fundamento teórico metodológico, así como sus funciones, la intervención en cada uno de los Establecimientos Penitenciarios presentados, con relación a la capacidad de acción de sus profesionales de trabajo social, presentando el número de establecimientos penitenciarios, realizando un comparativo de con el número de profesionales asignados para la ejecución de las actividades y el desarrollo de los programas establecidos dentro del establecimiento penal, llegando a determinar que los profesionales existentes en los establecimientos penitenciarios de Costa Rica no cuentan con los profesionales suficientes para la atención de la población penal en el área de Trabajo social, limitando la atención en las actividades a realizar. Lojano (2013) presenta la investigación “La privación de libertad: una mirada desde el Trabajo Social” realizada en Costa Rica, donde se plantea un análisis histórico del Trabajo Social Penitenciario de ese país así como el trabajo que los profesionales del área social realizaban en las cárceles de Costa Rica, a los que llama centros de rehabilitación social, a raíz de que los profesionales realizan un diagnóstico de la problemática del interno formando parte de un equipo técnico, es así como se aprueban instrumentos de gestión propios que ayudan en la ejecución del tratamiento con el interno.



## **8. Metodología**

La investigación que se realizó es del tipo básica pues intenta responder un problema, se orienta a describir y explicar. El nivel de la investigación fue descriptivo, el Diseño fue no experimental porque se realiza sin manipular deliberadamente la variable. La población estuvo constituida por 80 trabajadores Sociales Penitenciarios el total de los trabajadores de los Establecimientos Penales del INPE, Lima, primer trimestre 2017. El instrumento la encuesta tuvo validez y confiabilidad con escala de medición de la variable tipo Likert.

## **9. Resultados**

Es necesario conocer el total de la población penitenciaria para conocer la intervención del profesional de trabajo social en el tratamiento, por lo cual se tomó información oficial del INPE/ Marzo 2017. Siendo el número de internos de la Oficina Regional Lima, del INPE 40,203 de una población total a nivel nacional de 82,898, siendo la más numerosa a nivel nacional y la que congrega más mujeres y hombres internos. También se analiza el nivel de hacinamiento de la población penal por establecimiento de la Región Lima, teniendo que el índice más alto es el Establecimiento Penal del Callao con el 478% con 3308 internos reclusos y el Establecimiento Penal de Castro Castro con un 309% de hacinamiento, con 4,669 internos reclusos. En cuanto a la cantidad de personal de trabajo social asignado por Establecimiento Penal, se pudo determinar que el penal de virgen de la merced, Base naval, y barbadillo es atendido por un solo personal de Trabajo social quien realiza una labor itinerante, por la población que alberga, siendo el establecimiento penal de Lurigancho el que cuenta con más trabajadores Sociales a nivel de los penales del INPE/ Lima, 16 Trabajadoras sociales.

## **10. Discusión**

En el presente estudio se ha realizado el análisis estadístico de carácter descriptivo sobre el Trabajador social penitenciario en los establecimientos penales del INPE Lima – primer Trimestre 2017, dicho análisis se llevó a cabo con el propósito de determinar en qué grado o nivel se encuentra la variable de estudio. El Trabajador social penitenciario que ciñe sus objetivos al tratamiento penitenciario, por lo que se analizó según los indicadores, al trabajador social como trabajador del sistema de justicia, determinando que en la investigación el nivel alcanzado fue equivalente al 67,50% para considerar que los trabajadores sociales perciben su trabajo en cuanto a características laborales, funciones y capacitaciones de parte de la institución deficientes o malas. El trabajo de investigación presentado no cuenta con antecedentes de trabajos nacionales desarrollados del mismo campo de acción, por lo que la investigación será una base para ampliar los conocimientos sobre la situación del profesional de Trabajo social penitenciario en los Establecimientos Penales del Instituto Nacional Penitenciario, Lima

## **11. Conclusiones**

En el análisis de las respuestas de la encuestas el nivel del personal de trabajo social en relación a sus funciones y su situación laboral en los Establecimientos Penales del Instituto Nacional Penitenciario, Lima es percibido por los trabajadores sociales como malo en un 67,50%. Así mismo en el nivel brindado en cuanto a su intervención Social de los trabajadores sociales del Instituto Nacional Penitenciario, Lima es Mala en un 60% seguido por el 22,50% que consideran que la intervención es buena. En el nivel de condiciones laborales de los trabajadores sociales penitenciarios en el Instituto Nacional Penitenciario, Lima es malo en un 57,50% seguido por el 28,75% que consideran que las condiciones laborales son regulares.

## 12. Referencias

Khlar, N (2012). La percepción de la prisión y el proceso de reinserción del preso en el colectivo de trabajadores sociales. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

Martínez, P. (1999). Posibilidades y limitaciones de la formación desde los centros Penitenciarios. Alava: prisión alavesa de Nanclares de la Oca

Manzanos C, (2011). Políticas sociales para abolir la prisión. (1era ed.) Victoria IKusbde.

Piedra, J. (2014). El sistema penitenciario entendido como el derecho a una Digna Rehabilitación social de las personas privadas de Libertad en el Ecuador.

Ruiz, P. (2008). El Trabajador social como perito, testigo y especialista en el Sistema penal español. España.

Normativa:

Código de Ejecución Penal Lima Perú

Reglamento del Código de Ejecución penal

Directivas y protocolos del Trabajo Social